

DENUNCIAS EN GINEBRA
SOBRE VIOLACIONES DE
LOS DERECHOS HUMANOS

50

TESTIMONIOS
URGENTES

Presidio Político Histórico Cubano

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>

DENUNCIAS EN GINEBRA
SOBRE VIOLACIONES DE
LOS DERECHOS HUMANOS

50

TESTIMONIOS
URGENTES

Presidio Político Histórico Cubano

COLECCION CUBA Y SUS JUECES

**EDICIONES UNIVERSAL,
Miami, Florida, 1987**

JOSE CARREÑO

50

TESTIMONIOS
URGENTES



P. O. Box 450353 (Shenandoah Station)
Miami, Florida 33145. U.S.A.

3090 S. W. 8th Street
Miami, Fla 33135

*El producto de la venta de este
libro es para engrosar los fondos
de La Casa del Preso*

Grabados: Alfredo Cadaval y 25471

Circulación: Rafael Trujillo

Corrección de pruebas: Clemente

Rodríguez y Wilfredo Noda

Tipografía: Prisciliano Falcón

Montaje: Rod-Art

(c) Copyright 1987 by José Carreño

Library of Congress Catalog Card No. : 87-82224

I.S.B.N. : 0-89729-458-0

INDICE

Vías y medios para ir a Ginebra: Felipe Alonso	11
Proyecto: José Carreño	13

I

1 Presa Política pierde un ojo en golpeadura: María M. Alvarez	17
1 Tortura electrónica en Boniato, 1983: Clemente Rodríguez	19
3 La ciudad desnuda, niños presos: Jorge Portuondo	21
4 Un preso político pierde un ojo a bayonetazos en una requisita: Mario Jiménez	22
5 Manuel Márquez Trillo: Tapiado en Boniato, por Olga Márquez Trillo	27
6 Mártir: Ernesto Díaz Madruga, por Enrique Ruano	29
7 Miguel Mendoza Rojas: Tapiado en Boniato, por Lorenza Mendoza	31
8 Golpiza a 200 presas políticas: Dora Delgado	33
9 Presos políticos obligados a vivir con asesinos y violadores: Pablo Alfonso	35
10 Mártir: Julia González, por Fidelina Suárez	37

II

11 Juicio a pilotos absueltos por un Tribunal Revolucionario pero condenados por Castro por T.V.: Guillermo Estévez	39
12 Alfredo C. Jané: Tapiado en Boniato, por María E. Jané	41
13 Interrogatorios de tercer grado: Víctor Gámez	43

14	Primera experiencia de una requisa "a millón y desnudos": Felipe Alonso	45
15	Secuelas de una huelga de hambre: preso, desvalido y mal tratado, por Federico Hernández	47
16	No atención médica para que quedara ciego, por Tony Cuesta	49
17	Imposibilitado de vida normal a consecuencia del proceso de las gavetas, por Alfredo Peña	51
18	Víctor Cantón: Tapiado en Boniato, por Clara Rodríguez	53
20	Agresión comunista con arma blanca para crear trauma psicológico en el medio carcelario, por Carlos Curbelo Liriano	57

III

21	Mártir: doctor Alberto Cruz, por Marcos H. Gómez	59
22	Dr. Orlando Bosch, preso ilegalmente por presión de Castro en Venezuela, por Adriana D. Bosch	63
23	Mártir de la Libertad: Oriol Acosta, por Luis A. González Infante	65
24	Ex-comandante de Castro, preso político recibe especial hostigamiento, por Ramona Rodríguez	69
25	Requisa desnudos a hombres viejos, por Osvaldo Verdecía	71
26	Dr. Alberto Fibla: Tapiado en Boniato, por José A. Noguera	73
27	Carceleros patean a presas políticas, por Hilda Pérez Dopico	75
28	A ex-comandante de Castro le sacan la sangre antes de fusilarlo por anticomunista, por Rigoberto Acosta	77
29	Roberto Martín Pérez: Tapiado en Boniato, por Ada Pérez	79
30	Mártir: Jorge Balbuena Calzadilla, por Rafael Pérez Trujillo Pacheco	81

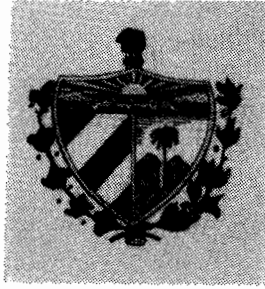
IV

31	Preso político convertido en zombie conmociona: Manuel Sánchez Pruna	85
32	Viaja a Cuba en 1985 para ver a su hermano que lo volvieron loco en prisión y no se lo dejan ver, por Francisca Hernández	87

33	Mártir: Enrique Traveza Aguiar, por Jorge López	89
34	Mario Chanes, combatiente con Castro en Moncada y desembarco del Granma, aún preso. Golpiza por 3 horas por Argelio Aparicio.	91
35	“Mártir” Enrique Cuevas, por José Jarpe.	93
36	Juan Valdés Terán, preso político con 70 años de edad. Un hijo fusilado a los 17 años. Incomunicado, por Santa Valdés Terán	95
37	Requisas y golpizas a presas políticas, por Riselda Martínez	97
38	Mártir: Reinaldo Cordero, por Rolando Alvarez	99
39	“Mis dos hijos tapiados en Boniato”, por Teresa Gálvez viuda de Figueroa.	101
40	El Apartheid que sufre el preso político cubano al ser excarcelado, por Dr. Andrés Vargas Gómez	103
V		
41	Inválido desde hace 13 años: proceso psicológico y biológico en Boniato, por Pedro Santos Gallardo	107
42	Requista “pacífica”. Rodeada la prisión por tanques y artillería emplazada. Dinamitada la prisión, por Eusebio Reyes	109
43	Tortura de tercer grado a una mujer cubana, por Gloria Argudín de Moreno	111
44	Mártir: Vázquez, por Dr. Tomás Regalado	113
45	Mártir: Edmunda Serrat, por Olga Canosa	115
46	Jaime Pardo Bosch: Tapiado en Kilo 7, Camagüey, por Gloria Bosh	117
47	Mártir: Hermano de la Fe, por Enrique Díaz Correa	119
48	Tapiada de Boniato, sufrida y explicada por un enfermero preso político, por Luis Lara Gallo	123
49	Interrogatorio en detención: “Las Cabañitas”, por Santiago Díaz Bouza	125
50	Denuncia para la UNESCO escrita en prisión por un periodista, por José Carreño	127

Anexos

A) Preso actualmente por pedir inscripción de partido político en Cuba, por Andrés Solares Teseiro	133
B) Nuevo Presidio Político Plantado en Cuba: Daniel Hernández y otros prisioneros políticos	137
C) Mujeres Mártires. La Verdad Sobre el Presidio Político de mujeres en la Cuba Castrista, editado por Pilar Mora Morales	141
Cuba: Gulag Tropical, por José Carreño	143
Fotos: Prisión Isla de Pinos, Habana del Este, 207 cárceles en el Gulag Tropical de hoy. Grabados: Indocinamientos "a la brava", Tapiadas de Boniato	145
Inventaron la mojonera	151
Fotos de Mártires de la Libertad.	155
Desaparecidos	156
Fotos de hombres y mujeres héroes de la resistencia	165
Recuento: "Patria es Humanidad", José Martí, Por José Carreño	165



Organización Presidio Político Histórico Cubano

CASA DEL PRESO

1136 S.W. 13 Ave. Miami, FL 33135 - (305) 858-3789

Comisión de Derechos Humanos de la ONU
Edificio de Naciones Unidas,
Nueva York, N.Y.

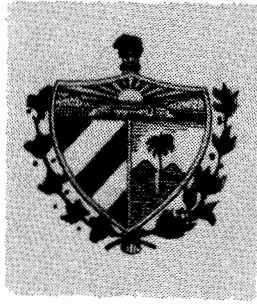
Honorables Miembros:

Por este medio solicitamos una oportunidad ante la Comisión de Derechos Humanos que se encuentra en sesión en Ginebra para exponer reiteradas violaciones de tales derechos en Cuba.

Nuestra asociación ha decidido que el expreso político y periodista José Carreño concurra a Ginebra para prestar testimonio de violaciones de los Derechos Humanos en Cuba tanto en muchos de nuestros compañeros de cautiverio como en su caso personal en su función de periodista profesional al ser detenido, en su juicio ilegal y en el prolongado cautiverio donde fue víctima de experimentos biológicos y psicológicos en la prisión de Boniato con un grupo de nuestros compañeros que aún guardan prisión en Cuba.

Atentamente,

Felipe Alonso
Presidente del PPHC



Organización Presidio Político Histórico Cubano

CASA DEL PRESO

1136 S.W. 13 Ave. Miami, FL 33135 - (305) 858-3789

H. Vernon Walters,
Embajador de la Nación de Estados Unidos en la ONU
Plaza de las Naciones Unidas 799
Nueva York, N.Y.

Honorable Señor Embajador:

Por este medio estamos solicitando de usted sus buenos oficios para hacer viable nuestra comparecencia y testimonios ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra como aparece en la petición que pedimos a este Alto Organismo Mundial y de la que adjuntamos copia a la presente.

Atentamente,

Felipe Alonso
Presidente PPHC

Nota: Los gastos de nuestro delegado serán cubiertos por nuestra Asociación cuyos fondos se nutren de las cuotas mensuales que pagamos los expresos y expresas.

PROYECTO

***Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.***

Honorables Señores:

Mi nombre es José R. Carreño, cubano, periodista, sentenciado a prisión en causa 10/964 por una Corte Revolucionaria en La Habana debido a que realicé actividades periodísticas de información y orientación.

Entre los cargos a que fui sometido a interrogación por la policía política figuran el de editar una hoja quincenal con otros periodistas, fotografiar escuelas convertidas en centro de represión como la de los Hermanos Maristas en Santo Suárez, Habana, y la gigantesca escuela de Ceiba del Agua, Habana, convertida en escuela militar de artillería. También fui acusado de entrevistar a un jefe guerrillero en el centro de la Isla y de hacer un viaje con otros periodistas a la Unión Soviética. Me ocuparon parte del manuscrito: "Misión a Moscú".

En el juicio, el fiscal me pidió treinta años de condena. Yo sostuve mi derecho profesional de periodista.

En mi cuerpo hay cicatrices de las represiones en los campos de trabajo forzado y de los experimentos psicológicos y biológicos de las celdas tapiadas de Boniato.

Participé en varias huelgas de hambre en demanda de trato humano. En una oportunidad, los carceleros nos suspendieron el suministro de alimentos por 47 días a mí y a mi grupo de plantados desnudos.

Adjunto un testimonio algo detallado de estos hechos que escribí en prisión.

Como delegado del Presidio Político Histórico Cubano adjunto 50 testimonios de ex-prisioneros políticos y de familiares de presos en Cuba. Son evidencias debidamente notarizadas sobre hechos ocurridos en distintas cárceles de mi Patria tanto en épocas relativamente pasadas como en la actualidad.

En estos testimonios se expone en forma sintetizada una específica experiencia personal sobre violaciones de los derechos humanos.

En las declaraciones juradas, los ex-prisioneros políticos testificamos de primera mano nuestros padecimientos en golpeaduras y torturas con las convincentes pruebas de cicatrices en nuestros cuerpos, y, en algunos casos, con consecuentes impedimentos físicos.

Además, damos testimonios sobre compañeros nuestros asesinados en planes debidamente experimentados por el Sistema para quebrar la voluntad de hombres, mujeres y niños.

Mujeres cubanas, ex-presas políticas, dan testimonios de torturas y golpeaduras en la misma forma represiva de los proyectos indoctrinadores a los cuales fuimos sometidos los cubanos antes citados y, en los casos de ellas, golpeadas por regla general, por sus carceleros.

Otras mujeres cubanas, ex-presas políticas también, testifican en documentos adjuntos cómo murieron compañeras suyas en prisión en violaciones de principios humanos.

También anexo declaraciones juradas de cómo es el "apartheid" del cual son objeto los presos políticos cubanos cuando son excarcelados y no se doblegan políticamente.

Adjunto otra declaración jurada que da testimonio de cómo ciertas presiones de La Habana mantienen ilegalmente preso al doctor Orlando Bosch.

Y, por último, adjunto una carta de apenas un mes firmada en prisión en Cuba donde se da cuenta de la prisión de Manto Negro para las mujeres presas políticas y del segundo presidio político cubano plantado en la que aparecen nombres de jóvenes nacidos después del asalto al poder y el mantenimiento por el terror del marxismo leninismo en Cuba.

Fdo. José Carreño

50

TESTIMONIOS
URGENTES

1

UNA PRESA POLITICA PIERDE UN OJO EN UNA GOLPEADURA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, María Magdalena Álvarez, presa política en Cuba por cerca de 16 años, condenada a 20 años de prisión en causa 409/962 por el Tribunal 1 de La Habana debido a que ayudé a familiares de presos en La Cabaña a efectuar gestiones en la calle y por entrar y sacar correspondencia para esos mencionados presos, por la presente testifico.

Que me encontraba con otras 50 reclusas políticas castigadas en la prisión de mujeres condenadas por delitos comunes en Guanabacoa, Habana. Esta prisión es un edificio que data de los comienzos del Siglo XVIII. En su mayor parte es una fortaleza soterrada y, por tanto, húmeda. Apenas tiene instalaciones para la higiene personal. Está llena aún de ratones, cucarachas y otros insectos . . .

En el mes de febrero de 1968, y después de varios rumores de fuertes represalias debido a nuestra rebeldía, llamaron a ocho de nosotras para someternos a un llamado "Juicio Popular". El Juicio Popular es una "crítica pública" donde se exponen a los acusados a situaciones degradantes y con las mujeres utilizan muchas palabras obscenas. Los funcionarios comunistas testifican a capricho o conveniencia política. Sabíamos que esta práctica se estaba haciendo con presas políticas.

Para acompañar a esas ocho hermanas llamadas a "Juicio Popular" salimos un grupo de 17 presas hacia el patio de la prisión.

Demandamos que no se nos podía hacer este tipo de juicio porque en primer lugar éramos reclusas condenadas hacía tiempo y que por convicciones políticas rechazábamos todo tipo de procedimiento judicial comunista por ser falsos.

Trajeron la guarnición armada de palos, alambres, cables, y otros instrumentos de terror. La emprendieron a golpes contra nosotras.

Cuando yo discutía con uno de los carceleros, otro de ellos a quien le decíamos “Siete Pisos” por su altura desmesurada, me dio un fuerte puñetazo por la sien derecha lanzándome hacia una reja, y con el candado y el hierro me di un golpe en el ojo derecho.

Como consecuencia de ese golpe se me lesionó la mácula y he perdido la visión de ese ojo. Estuve durante mucho tiempo con toda la cara y el ojo negros.

En aquella oportunidad de la golpiza, otras de mis compañeras sufrieron fracturas en los brazos, dedos, y en otras partes del cuerpo.

Entonces no abrieron la galera en la que estábamos confinadas. Nos llevaron y tiraron en otra galera vacía, sin luz ni camastro y con una humedad extraordinaria, y sin nada con qué taparnos.

A mí nunca me dieron asistencia médica. A otras de mis compañeras que sufrieron fracturas —como a una de ellas, Dora Delgado— les dieron atención médica al día siguiente.

Pudiera testificar de muchas otras golpizas o tratamientos inhumanos a lo largo de mi cautiverio, pero en honor a la brevedad sólo expongo el caso anterior.

Fdo. M. Magdalena Alvarez

2

TORTURA ELECTRONICA EN BONIATO: 1983

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, Clemente Rodríguez Isla, preso en Cuba durante 20 años y seis meses, condenado en la causa 53/964, por el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana a 20 años de prisión, no fui dejado en libertad sino hasta seis meses después, el 29 de Junio de 1984, fecha en que llegué a Estados Unidos en uno de los dos aviones que traían de regreso a este país al Reverendo Jesse Jackson, su comitiva y a otros presos también. Todo este grupo de presos habíamos extinguido nuestras condenas y no habíamos sido puestos en libertad.

En este testimonio quiero narrar solamente un hecho ocurrido en el año 1983 contra las galeras de los presos políticos que estábamos en la prisión de Boniato, en la provincia de Oriente.

En la ocasión a la cual me refiero se exteriorizó una protesta colectiva por la golpeadura que la guarnición comunista le propinó a un compañero recluso.

Como represalia a la protesta nuestra, los carceleros colocaron dentro de nuestras galeras unos aparatos cuadrados con bocinas que emitían sonidos agudos perennes, semejantes a los producidos por la estática. Los sonidos tenían variantes en intensidad y frecuencia. Siempre ensordecedores.

Ocurría que el sonido se concentraba más debido a las formas de las galeras. Estas están cerradas al fondo por una pared y tienen 40 celdas, 20 a cada lado, con planchas de hierro en las puertas.

Aquel ruido infernal fue puesto contra nosotros por tres noches consecutivas en las cuales se nos hacía la vida imposible. Nos tapábamos los oídos con los dedos, las orejas con las manos. Las manos se cansaban, entraba el sonido con más intensidad . . .

Tratábamos de acostumbrarnos al sonido. Imposible. Sus agudas variantes no lo permitían. Y así llegaba el día . . . Como consecuencia de aquella tortura quedé afectado en el sentido de la audición. Aún escucho reminiscencias de aquel infernal sonido.

Este procedimiento de sonidos intensivos para sofocar cualquier manifestación de presos ha sido usado frecuentemente por los carceleros comunistas en Cuba.

Pudiera dar testimonio de otros hechos ocurridos durante mi largo cautiverio, pero quiero centrarme en ese método de represión que aún lo continúan empleando.

Fdo. Clemente Rodríguez

3

LA CIUDAD DESNUDA. NINOS PRESOS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El suscrito, JORGE PORTUONDO JORGE, que fue anteriormente preso político en Cuba, sujeto a la Causa No. 374/61 del Tribunal Revolucionario No. 1 de La Habana (La Cabaña), sentenciado a 12 años, declara lo siguiente.

Que deseo referirme específicamente al cambio de uniforme realizado por el régimen comunista respecto a los presos políticos, tratando de que usáramos obligatoriamente el uniforme azul de los delincuentes comunes, a lo cual nos negamos. Hubo golpizas en las que muchos fueron lesionados, Este acontecimiento ocurrió en el "Campamento Sandino No. 1", situado en Guane, Pinar del Río, al fondo de la antigua base aérea de San Julián.

Debido a nuestra obstinada resistencia se nos concentró a un grupo de 126 presos políticos en la Prisión Provincial de Pinar del Río, carretera de Luis Lazo, kilómetro 5-1/2, en una galera donde compartíamos el espacio con delincuentes comunes.

Allí tuvimos que declararnos en huelga de hambre y de agua por el hacinamiento y la promiscuidad con los delincuentes comunes, pues nos hallábamos totalmente desnudos. La huelga duró nueve días, durante los cuales orinábamos y escupíamos sangre. En mi caso, mi peso disminuyó de 210 a 97 libras en dichos nueve días.

Después de terminada la huelga de hambre, y una vez que nos separaron de los delincuentes comunes, a dicha galera empezó a

llamársele, para identificarla, "La Ciudad Desnuda". Desde allí oíamos a presos políticos de entre 7 y 10 años de edad, recluidos en otra galera de la misma prisión, que gritaban durante las horas de la noche clamando por sus respectivas madres.

Con posterioridad, a los 126 hombres de mi grupo se nos dieron diez tohallas para secarnos después del baño. Es de suponer que cuando dichas tohallas eran usadas por dos personas, las próximas quedaban mojadas. Rechazamos ese sistema y estuvimos, en pleno invierno, entre montañas, hacinados, en el suelo, sin ninguna clase de higiene, sin afeitarnos ni cortarnos el cabello ni bañarnos durante 77 días.

Una vez transcurrido ese período de 77 días, llegó un regimiento de militares con cascos, bayonetas caladas, palos y perros de presa, para afeitarnos y cortarnos el cabello por la fuerza, tirándonos de cabeza contra las paredes y rejas de la prisión, y nos cortaron el cabello poniéndonos sus botas de campaña en las cabezas contra el suelo.

Aún recuerdo al inválido JAVIER DENIZ al cual arrastraron por las escaleras, dándole golpes con sus propias muletas y al pastor protestante ciego ANTONIO MARIA RIVERO, cuando lo golpearon contra la puerta de rejas de su celda.

De la "Ciudad Desnuda" fuimos trasladados al Castillo del Príncipe, en La Habana. De aquí nos llevaron a la Prisión Militar de La Cabaña, y de esta última a la prisión de Boniato, provincia de Oriente, a la cual llegamos el día 11 de Febrero de 1970. Allí se nos impuso la orden de pararnos en atención militarmente en cada ocasión que llegara algún miembro de la guarnición.

Por habernos negado a obedecer esta orden, toda la guarnición, portando bayonetas, fusiles, garrotes y pedazos de hierro, entró a nuestras celdas y nos golpearon salvajemente. Recuerdo que el Cabo al que llamábamos "Buena Gente" por ser un enfermo mental, me dio sobre el ojo izquierdo con un pedazo de cabilla cuadrada de hierro de 1", destruyéndome el arco superciliar izquierdo y perdiendo el conocimiento.

Después, para recobrar el conocimiento, me tiraron un cubo de agua por encima, sin tener en cuenta que sangraba profusamente de la herida. El globo del ojo izquierdo se me había sali-

do de la órbita, y al recobrar el conocimiento volví a ponerlo en su posición normal.

Al cabo de nueve horas, me sacaron de la celda y un miembro de la guarnición, que no tenía conocimiento alguno de medicina, me suturó la herida, que llegó a infectarse. Por razón de aquella lesión, he perdido la visión del ojo izquierdo casi totalmente.

Fdo. Jorge Portuondo Jorge

4

PRESO POLITICO PIERDE UN OJO A BAYONETAZOS EN UNA REQUISA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, MARIO JIMENEZ FIGUEREDO, anteriormente preso político cubano, cuyo número dentro del Presidio Político era el 32853, viene por este medio a comparecer ante esa Comisión para declarar lo siguiente:

Que ingresó en la prisión de Santa Clara, provincia de Las Villas, el 16 de Septiembre de 1963, acusado por presunto sabotaje activo. Fue sentenciado a 30 años de prisión en juicio celebrado el 20 de Noviembre de 1963 y trasladado a las circulares de la Prisión de Isla de Pinos.

El 20 de Septiembre de 1965, hallándome recluído en la Circular No. 4 de Isla de Pinos, dio comienzo una requisa. Al bajar del quinto piso hacia el primero, me encontré a dos escoltas de la prisión quienes, portando bayonetas, me dijeron: "Hoy es tu día de morirte" y "Te vas morir en el piso No. 1, y en la celda 93".

Uno de ellos me sacó el ojo derecho con su bayoneta, y ambos continuaron hiriéndome. Otros compañeros presos políticos me sacaron de la circular y me llevaron al hospital de la prisión para recibir asistencia médica. Esto sucedió aproximadamente a las 5:00 am.

A las 4 p.m. fui llevado a La Habana en un avión, y me ingresaron en la enfermería del Castillo del Príncipe, donde permanecí recluído por espacio de dos años.

Fui puesto en libertad el 21 de Enero de 1969, y volvieron a detenerme con posterioridad. Permanecí en prisión por otro

año cuarenta días. Pude finalmente salir de Cuba en 1980 entre las personas que salieron por El Mariel, el 29 de Mayo de aquel año y no por la vía que se le ha permitido a otros ex-presos.

Fdo. Mario Jiménez Figueredo

5

MANUEL MARQUEZ TRILLO: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es Olga Márquez Trillo y por la presente comunicación testifico:

Que mi hermano, Manuel Márques Trillo, lleva prisionero por sus convicciones políticas en Cuba 22 años y siete meses. Durante todo este prolongado cautiverio, mi hermano ha sufrido palizas por los carceleros y ha sido sometido a procesos de incomunicación por años en celdas tapiadas.

Cuando termina uno de esos períodos de procesos de aislamiento le permiten una o dos visitas con familiares y, si no claudica políticamente, lo vuelven a incomunicar por años para tratar de doblegarlo.

En estos momentos, mi madre, Josefina Trillo, de 81 años, quien reside en Cuba, lleva haciendo gestiones infructuosas con las autoridades en Cuba comunista desde el 16 de Octubre de 1980 para poder ver o saber de su hijo, mi hermano Manuel Márquez Trillo.

Fdo. Olga Márquez Trillo

6

MARTIR: ERNESTO DIAZ MADRUGA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe Enrique Ruano, sancionado a 10 años de prisión en la causa 152/963 en un Tribunal Revolucionario en la provincia de Las Villas, por la presente doy testimonio del asesinato de mi compañero de prisión Claro Ernesto Díaz Madruga ocurrida en la Prisión de Isla de Pinos.

Más de seis mil presos iniciábamos un proceso de trabajo obligatorio. La guarnición comunista empleaba distintos métodos de terror para que no se hiciera resistencia al trabajo.

El 6 de agosto de 1964, en horas de la madrugada, el sargento Porfirio González, con otros militares comunistas, entró en el edificio 6, donde habíamos cerca de 500 reclusos, golpearon a todos los reclusos que encontraba a su paso, empleando bayonetas y pistola en mano.

El sargento Porfirio González se encontró en una de las escaleras del tercer piso con el recluso Ernesto Díaz Madruga que llevaba en sus manos un jarro con desayuno.

El sargento Porfirio González la emprendió a golpes de bayoneta contra el recluso Ernesto Díaz a la vez que lo ofendía con palabras obscenas. Ordenó al recluso que bajara corriendo las escaleras y finalmente le clavó la bayoneta en el estómago.

Ernesto Díaz cayó herido en el suelo, y dijo: "Me has matado, cobarde".

Un grupo de reclusos que estábamos en la planta baja subimos al tercer piso a recoger al compañero herido. Lo llevamos

hacia el frente del Edificio donde ya se estaban formando los bloques de presos para salir hacia los campos de trabajo forzado.

Una vez allí, el teniente Bernardo Díaz ordenó que lo pusiéramos en el bloque de trabajo que le pertenecía, el 4, que también era el mío. Exigimos que fuera llevado al hospital, 15 minutos de discusión y tensión hicieron que la guarnición se decidiera a mandarlo al hospital donde murió tres días después como consecuencia de aquella herida. Supimos que murió de infección por las trece perforaciones que sufrió en los intestinos. El sargento Porfirio González fue ascendido a teniente por este asesinato y lo contaba como si hubiera sido una hazaña.

He deseado concretarme a este hecho de mi cautiverio para hacer breve esta exposición.

Fdo. Enrique Ruano

7

MIGUEL MENDOZA ROJAS: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Lorenza Mendoza, tía del preso político Miguel Mendoza Rojas, condenado a 30 años de prisión desde que fuera arrestado en Abril de 1963, por luchar contra el comunismo. Mi sobrino está enfermo de psoriasis y migraña, entre otras enfermedades más.

Nunca he podido recibir cartas directamente de él en vista de que lo tienen incomunicado.

Tiene 56 años y en unión de sus otros hermanos de prisión está sufriendo terribles penas y humillaciones.

Por favor, ayúdenlo a que vuelva a ser un hombre libre.

Respetuosamente,

Fdo. Lorenza Manuel Mendoza

8

GOLPIZAS A 200 PRESAS POLITICAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe Dora Delgado, presa política en Cuba durante 18 años, sancionada en la causa 538/961, por el Tribunal Revolucionario de La Habana número 1 a 20 años de prisión, por la presente testifico:

Que en el mes de septiembre de 1969 me encontraba con otras reclusas políticas en la prisión llamada por los comunistas eufemísticamente "América Libre", situada en el Cano, provincia de La Habana.

En aquel mes, los presos políticos que se encontraban en la prisión de La Cabaña estaban en huelga de hambre exigiendo trato humano. Algunos de aquellos presos eran familiares y amigos de muchas de nosotras. Quisimos saber el estado de salud de aquellos que ya llevaban más de 20 días sin ingerir alimentos. Fue en vano.

Supimos de esa huelga —como en otros casos similares— por informaciones burlonas de la misma guarnición.

Pedimos hablar con un funcionario del Ministerio del Interior para detener aquel sistema de rumores y saber qué estaba ocurriendo con aquellos presos en huelga de hambre en "La Cabaña". Tampoco tuvimos éxito. Los rumores continuaban y situaban a muchos familiares de las que estábamos allí como ya muertos.

En nuestra desesperación pusimos un cartel de frente a la di-

rección del penal en el que demandábamos que se nos dijera la situación de los presos políticos.

La guarnición nos ordenó que quitáramos ese cartel por nuestra propia voluntad o ellos emplearían la fuerza.

Nos negamos a quitarlo. Nuestro grupo era de unas 200 presas políticas aproximadamente. Hombres de la guarnición entraron violentamente en el patio de la prisión portando en sus manos cables eléctricos, machetes, palos, black jacks. La emprendieron a golpes contra nosotras.

A una de nuestras compañeras se le atacó con un machete. En mi ofuscación fui hacia el carcelero para tratar de aguantarle el machete. Otro carcelero —Miguel Toledo— me dio, de atrás hacia adelante, un fuerte puñetazo en la parte derecha de la cara, rompiéndome el músculo facial y produciéndome una herida. La herida no fue tratada de inmediato ya que usualmente nos negaban la atención médica. (Sus consecuencias fueron una infección que posteriormente hubo que "raspar en frío" lo cual me afectó el nervio trigémino y las glándulas salivales de lado izquierdo una de las cuales tuvo que ser extirpada al año siguiente.

Al día siguiente fue que se decidieron a que me viera un médico que no pudo hacer nada porque ya presentaba la infección.

Aún sufro dolores y tengo los dientes flojos.

Otra presa —que está en el exilio ahora, pero no quiere dar su nombre por temor a represalias de los comunistas— fue a ayudarme. El mismo carcelero, con un palo, le fracturó un brazo cuando ella intentó protegerse de un golpe. También le fracturó el otro brazo en las mismas condiciones.

En aquella golpiza recibimos heridas unas quince de nosotras a más de todas las golpeadas.

Fdo. Dora Delgado

9

PRESOS POLITICOS OBLIGADOS A ESTAR ENCERRADOS CON ASESINOS Y VIOLADORES

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Pablo M. Alfonso, ciudadano cubano, sancionado en la causa 51/71 a 20 años de prisión por un Delito Contra los Poderes del Estado, por los Tribunales Revolucionarios de la Provincia de Camagüey, en Cuba, respetuosamente viene por este medio a establecer ante ustedes, la siguiente denuncia:

Desde la entrada en vigor del nuevo Código Penal, promulgado en años recientes por el gobierno cubano, no se reconoce en la clasificación penitenciaria cubana el delito por razones políticas el cual se mantiene oculto bajo la categoría de delito común.

De esta forma los presos políticos cubanos de hoy están confundidos y mezclados con el resto de la población penal y sometidos a un calculado proceso de despersonalización.

La práctica oficial de este sistema dio inicio en 1974 y comenzó en las prisiones de Morón y Kilo-7, en la provincia de Camagüey.

En la prisión de Morón, en 1974, un grupo de once presos políticos fuimos enviados a una galera de presos comunes de alta peligrosidad, y obligados durante un año a convivir en la misma galera, cuyas ventanas y puertas fueron selladas totalmente con planchas de acero, como parte de un experimento sico-sociológico planeado por el gobierno cubano.

El trato que reciben los prisioneros comunes en las cárceles cubanas sobrepasa cualquier descripción. Las constantes golpi-

zas, el atropello sistemático de sus más elementales derechos y el desprecio absoluto por sus vidas y su integridad personal, que hacia ellos manifiestan las autoridades penitenciarias, queda demostrado por la muerte de más de 35 de ellos, en el corto período de un año, en las referidas prisiones de Morón y Kilo-7.

Muchos de esos nombres escapan a mi memoria, pero cito algunos de sus apodos, como prueba de esta triste verdad que someto a vuestra consideración. Fueron algunos de ellos: Feliú. Cuco, Picadillo, Cofiní y una larga lista, que debe investigar esa Comisión.

Fdo. Pablo M. Alfonso

10

MARTIR: JULIA GONZALEZ

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe Fidelina Suárez, expresa política cubana, por medio de la presente testifico:

Que estuve como presa política en Cuba por casi 16 años. Después de un proceso constante de régimen de rigor y de distintas dificultades quedé con problemas auditivos encontrándome en la cárcel de Guanajay en 1963. Esto fue causado por tener que oír discos rayados a través de altoparlantes, en un volumen estruendoso.

Lo que deseo expresar en el presente testimonio es la enfermedad y muerte, sin asistencia médica, de mi compañera presa política Julia González. Yo fui la que la atendí durante sus últimos días de agonía en la cárcel de Guanajay en La Habana.

Julia González comenzó a quejarse de un dolor de muelas y otras dolencias para las cuales había estado inútilmente pidiendo asistencia médica. Después de mucho suplicar la llevaron a la enfermería del penal y le sacaron una muela. Hubo que dejarla en la enfermería porque no tenía fuerzas para levantarse y decía que tenía dolores por todo el cuerpo. A pesar de estar en la enfermería no tenía asistencia médica.

Así estuvo una semana. Murió el 31 de diciembre de 1961 de una septicemia. La extracción se la practicaron sin asepsia. Cogió infección y murió por no haber recibido atención médica adecuada.

Fdo. Fidelina Suárez

11

JUICIO A PILOTOS: ABSUELTOS POR UN TRIBUNAL REVOLUCIONARIO PERO CONDENADOS POR CASTRO POR TV

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es Guillermo A. Estévez, Causa No. 127/59. Por la presente testifico: Soy uno de los 19 pilotos del doble-juicio de los aviadores de la Fuerza Aérea Cubana, escogido al azar para ser juzgado en el primer show político judicial fabricado por Castro.

Fui juzgado por un Tribunal Revolucionario compuesto de dos comandantes rebeldes y un capitán rebelde de abogado. El juicio duró un mes.

El 2 de marzo de 1959, los 43 miembros de la Fuerza Aérea Cubana fuimos declarados inocentes y absueltos de todo cargo por el Tribunal Revolucionario, quien dio la orden de que se nos pusiera en libertad inmediatamente.

En vez de esto, se nos trasladó a la Prisión de Boniato. Esa misma noche, ante las cámaras de televisión, Fidel Castro le anunció al pueblo de Cuba que no aceptaba la sentencia dictada por el Tribunal Revolucionario nombrado por él mismo, y que nombraba un nuevo Tribunal compuesto de cinco comandantes y el Ministro de Defensa como Fiscal para que se volviera a juzgarnos a nosotros, los aviadores.

El 5 de marzo de 1958, a las 8:30 P.M., se reunió el nuevo Tribunal, sin nosotros presentes. Una audiencia hostil y preparada previamente por el fiscal, hostigó y empujó a los abogados defensores, sacándolos de la Corte. Solamente uno, con antecedentes revolucionarios impecables (había sido abogado defensor en el juicio del Moncada) decide quedarse y hacerse cargo él solo de nuestra defensa. A nosotros no se nos lleva al juicio y se

nos mantuvo ignorantes del proceso en celdas de castigo en la prisión de Boniato.

El juicio duró 8 horas y el Fiscal no presentó ningún nuevo cargo ni evidencia contra nosotros. Terminado este segundo juicio, el nuevo Tribunal no dictó sentencia.

El 8 de marzo de 1959, por la noche, Castro compareció otra vez ante las cámaras de televisión y ante el asombro del pueblo de Cuba ordenó que se nos condenara a los 19 pilotos a 30 años de prisión, a los artilleros a 20, y, a los mecánicos, a 2 años de trabajo forzado.

Yo cumplí 18 años en 16 prisiones diferentes y campos de trabajo forzado en Cuba. Fui golpeado repetidamente. Participé en dos huelgas de hambre. Tengo cicatrices de golpes de machete y bayoneta en la muñeca derecha, el pulgar izquierdo y la pierna izquierda. Pasé largos períodos de tiempo en celdas de aislamiento y castigo. De los muchos instantes de crueldad desenfrenada y salvajismo que sufrí, sólo voy a denunciar uno.

Una mañana, durante los años de trabajo forzado a que fuimos sometidos en Isla de Pinos, demacrado, con fiebre alta y diarrea, pesando apenas 105 libras, descalzo, con los pantalones hechos trizas, rehusé salir al campo a cavar hoyos. Le dije al guardia en la puerta de la prisión que estaba muy enfermo, que apenas podía pararme y que no podía trabajar ese día. El guardia —conocido por Chucho— me ordenó que regresara adentro, pero mientras me volvía, me dio un golpe tan monumental en el cuello con la culata del rifle que me incrustó en las barras de hierro de la entrada. Caí en el piso, me pateó repetidamente. Mareado y sangrando, logré pararme y comencé a gritar a toda voz. El guardia retrocedió unos pasos y le ordenó a otro guardia que portaba un rifle ruso R-10, a unos 15 pies de nosotros, que calara la bayoneta y me la clavara. Mientras esta orden se cumplía, un compañero de prisión, Ernesto Peñalver, que vive hoy en Passaic, New Jersey, EE.UU., agarró la caja de madera vacía que antes contenía el pan de los prisioneros, y la interpuso entre mi y el guardia que corría hacia mí para clavarme la bayoneta. Inmediatamente todos los otros prisioneros a nuestro alrededor comenzaron a gritar: “ ¡Pare i ¡No lo mate i” Otros dos prisioneros me halaron hacia adentro de la reja. Este fue otro incidente de los frecuentes en prisión.

Fdo. Guillermo Estévez

12

ALBERTO C. JANE: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es María E. Jané madre del preso político en Cuba Alberto C. Jané Padrón condenado en la causa 157/965 por el Tribunal Revolucionario en La Habana a 30 años.

Por la presente les comunico que mi hijo se encuentra en las tapiadas de Boniato, incomunicado, sin paquetes ni visitas. Está enfermo. La atención médica a los reclusos plantados sólo se da en casos extremos y el que decide a quién y cuándo es el carcelero y no los médicos.

Por amor de Dios, hagan algo para aliviar los sufrimientos que está padeciendo mi hijo.

Gracias por todo,

María E. Jané

13

INTERROGATORIOS DE TERCER GRADO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe Víctor Gámez sancionado a 30 años de prisión en la causa 460/64, por el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana por resistencia armada, por la presente testifico:

Que al ser detenido padecí distintos tipos de torturas para que identificara a los campesinos de la zona del Escambray que cooperaban con la resistencia.

Fui capturado cuando ya no tenía municiones y había muerto en combate gran parte de mis compañeros en la guerrilla. Fui llevado a la Jefatura de Operaciones en Topes de Collantes. Este lugar es un inmenso edificio de cuatro plantas con los equipos más modernos de entonces para curar enfermos de tuberculosis y situado en el centro del macizo montañoso del Escambray. Los comunistas desalojaron a los tuberculosos del lugar y establecieron su jefatura de operaciones..

Empezó el proceso de interrogatorios con amenazas de fusilamiento y empellones. Me sacaron a las 2 de la mañana hacia la represa del Sanatorio. Allí había tirado en el suelo dos reclusos como si estuvieran muertos. Uno de ellos, Carlos Duque Millar, murió años después en la prisión, muerte diagnosticada, sospechosamente, como de "cáncer".

A mi me ataron pies y manos. Me lanzaron al agua sostenido por una soga amarrada a la cintura. Me sacaban y metían en el agua, hasta que perdí el conocimiento.

Volví en mí en una nave cerrada de Topes de Collantes, desnudo, titiritando de frío debido a la altura del lugar y el mes, febrero.

A los tres días y como a la una de la madrugada me llevaron a un paredón en la carretera de Topes de Collantes a Trinidad. Me amarraron y me pusieron delante de una escuadra de 8 ó 10 militares. Abrieron fuego.

Me regresaron a Topes de Collantes. A los dos días, al oscurecer, me llevaron a un lugar conocido por El Tejar. Me metieron en un hueco en la tierra de dos metros de profundidad. Allí me mantuvieron dos o tres días a la intemperie bajo el sol, y el rocío de la noche. Por encima, el sol quemaba enloquecedoramente, y por abajo, el agua a la altura de media pierna hacía más molesto el sentarme.

Me regresaron a Topes de Collantes. A los 4 ó 5 días me llevaron a las neveras del necrocomio de ese ex-hospital. Sacaron unas cinco gavetas donde habían guerrilleros anticomunistas muertos. Identifiqué a Inocencio Rojas entre ellos. Me acostaron en una de las gavetas vacías. Un oficial comunista conocido por "El vaquerito" mientras me hacía preguntas, empujaba con un pie la gaveta de congelación hasta la altura de mi boca. Me sacaron con las piernas rígidas lo que me hacía imposible caminar. Me llevaron a una sala de enfermería donde me dieron calor y masaje en las piernas y todo el cuerpo. En esta enfermería estaba yo aterrado porque era el lugar donde se decía que sacaban la sangre a los presos que iban a matar.

El proceso de interrogatorio duró aproximadamente un mes en el cual las vejaciones y golpizas fueron constantes.

Vi un día allí a Fidel Castro, quien personalmente le dio una patada a un preso durante un interrogatorio.

Fui llevado con otros presos hacia la cárcel de Isla de Pinos. De mi grupo fusilaron a 21. A mi me juzgaron 3 años después con otro grupo de reclusos.

De mi cautiverio de más de 13 años pudiera dar testimonio de muchas otras violaciones de Derechos Humanos. Me he querido circunscribir a mi proceso de interrogatorio para ser breve.

Fdo. Víctor Gámez

14

PRIMERA EXPERIENCIA EN UNA REQUISAS "A MILLON" Y DESNUDOS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es Felipe Alonso, preso bajo el comunismo en Cuba por casi 15 años, y por la presente doy testimonio de un aspecto de mi prisión que es una práctica continua de ese sistema carcelario, me refiero a las periódicas requisas.

La primera cruel experiencia de una requisas la experimenté a los pocos días después de ser interrogado por la policía política por mi rechazo al sistema comunista. Me encontraba en la prisión de La Cabaña, en La Habana. Fue el 17 de agosto de 1965. La guarnición irrumpió masivamente en nuestras galeras portando, en su mayoría, fusiles R-2 con la bayoneta calada; otros, con palos, cabillas, pinchos y cadenas. Daban gritos feroces con frases vejaminosas. La emprendieron a golpes contra nosotros para que nos desnudáramos y saliésemos corriendo "a millón", como decían los comunistas, hacia el patio de la prisión.

Una vez en el patio, a golpes de punta de bayonetas, nos hicieron unirnos cuerpo a cuerpo, desnudos como estábamos, mientras continuaban vejándonos con frases obscenas. Todos los presos de aquel grupo —unos dos mil— fuimos golpeados o heridos. Heridos que manabámos sangre fuimos unos 70 aproximadamente.

Dentro de las galeras, la guarnición lanzó todas nuestras pocas pertenencias hacia el piso y las mojaron y pisotearon. Nuestros camastros —tubos rodeados de sacos— también fueron lanzados al piso.

Los escasos alimentos que poco antes nos habían dejado nuestros familiares privándose de ellos cuando los recibían por la libreta de racionamiento, fueron mojados, pisoteados y destruidos.

En mi largo cautiverio, fui llevado a trabajar obligado en Isla de Pinos. Allí fui golpeado y vejado también. Debido a la situación desesperada que afrontábamos los presos plantados por la continuada violación a los derechos humanos que se cometían contra nosotros, tuve que ir a varias huelgas de hambre en unión de muchos de mis compañeros. En una ocasión en la prisión de La Cabaña fuimos a huelga de hambre más de 800 prisioneros.

Sobre mi largo cautiverio puedo ampliar mi testimonio si lo estiman conveniente. He querido exponer mi primera experiencia como preso sobre las requisas dentro del sistema carcelario comunista. Esta es una práctica de confrontación contra el recluso para obligarlo a que claudique en sus convicciones políticas. Hoy día continúan practicándola.

Fdo. Felipe Alonso

15 SECUELAS DE UNA HUELGA DE HAMBRE: PRESO, DESVALIDO Y MAL TRATADO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe Federico Hernández permaneció durante más de diez años en prisión en Cuba en la misma situación en que me encuentro actualmente: apenas puedo caminar, hablar o firmar.

El mal que presento se me declaró después de una huelga de hambre de 36 días en la Prisión de La Cabaña. Pasaron unos meses para que se me diera atención médica que siempre fue deficiente y otorgada bajo la presión de “plante” de mis compañeros plantados.

En prisión fui golpeado por los militares comunistas, privado de visita familiar por años, sin derecho a paquetes de familiares ni de organismos humanitarios. Mi motivo era que no quería rehabilitarme.

Fui condenado en la causa 608/63 a 30 años, en La Habana.

(Firma ininteligible)

16

NO ATENCION MEDICA PARA QUE QUEDARA CIEGO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, Antonio Tony Cuesta Valle, sancionado a 30 años de prisión en una causa cuyo número desconozco y cuya vista fue en la prisión de El Príncipe, Habana, por el tribunal Revolucionario 1 de La Habana, por la presente doy testimonio de lo siguiente:

La noche del 29 de mayo de 1966, a consecuencia de un combate contra unidades navales del gobierno comunista de Cuba, sufrí la pérdida del antebrazo izquierdo, severas heridas en el abdomen, ruptura de los tímpanos del oído e inmediata ceguera total al ser alcanzado por fragmentos de metralla.

Me capturaron inconsciente y fui llevado al hospital naval. Allí me removieron los fragmentos de metralla del abdomen pero sólo me suturaron la piel y no así los músculos internos. Esto me ocasionó un gran hernia estomacal de dolorosas consecuencias.

Unos seis meses después tuve mi primera cita con un oculista, el doctor Cruz Planas. En su consulta del Vedado, el doctor Planas, tras un rápido examen dictaminó que de ser operado de inmediato de cataratas traumáticas podría recuperar el 75 por ciento de la visión de un ojo y el 100 por ciento de la del otro.

Días después, el doctor López Cascales, oftalmólogo del hospital militar, ratificó el diagnóstico del doctor Cruz Planas. Más tarde, el doctor Durán, en su consulta del Vedado, coincidió en los dos diagnósticos anteriores.

Alrededor de 1968, y con motivo de haber sido autorizada mi esposa para viajar desde los Estados Unidos --Miami-- a Cuba, ella aprovechó la oportunidad para entregar personalmente al Departamento de Seguridad del Estado Comunista una generosa oferta del eminente oftalmólogo español de prestigio internacional, Dr. Castro Viejo.

La generosa oferta consistía en que el doctor Castro Viejo viajaría a Cuba por cuenta propia y después de operarme donaría su modernísimo instrumental al gobierno de La Habana y dictaría varias conferencias relacionadas con su especialidad.

El gobierno de Cuba le informó a mi esposa que ellos tenían técnicas suficientes para operarme y que no necesitaban ayuda extranjera.

Como quiera que nunca fui operado, poco a poco mis ojos fueron perdiendo sus facultades para percibir destellos luminosos quedando sumido en tinieblas.

Pese a mis impedimentos físicos fui concentrado en una sala del hospital del Castillo del Príncipe junto con leprosos, tuberculosos y otras enfermedades epidémicas para las cuales debido a mi invidencia no podía prevenir un eventual contagio.

Fui trasladado finalmente a integrar un grupo del presidio político y me convertí en el único preso en el mundo ciego, mutilado y enfermo. Esta situación se mantuvo durante 13 años sin que jamás recibiera trato especial alguno a causa de mis deficiencias físicas.

Nota adicional. En 1970 envié una carta clandestina a esta misma Comisión y de la que adjunto una copia. En dicha carta denunciaba la situación imperante de violaciones de los derechos humanos con el Presidio Político Cubano. La prensa internacional divulgó el contenido de mi carta y como represalia el gobierno comunista sentenció a mi tío, Rafael Valle Galindo, a 6 años de prisión por el solo delito de colocar dicha carta en el correo.

Una vez que llegué al exilio, los especialistas de la reconocida institución Bascom Palmer de Miami y el doctor Girar, de Houston, Texas, ratificaron que jamás fui operado y que de haberse realizado la operación a tiempo, hubiera recuperado gran parte de la visión.

Fdo. Antonio "Tony" Cuesta

17

IMPOSIBILITADO DE VIDA NORMAL A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE LAS GAVETAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Alfredo Peña, después de estar preso en las cárceles de Cuba donde fui golpeado y llevado a varios procesos en los que se me encerró en gavetas para humanos, me encuentro viviendo en esta Casa del Preso, inhabilitado para trabajar y poder llevar una vida normal.

Mi condición se debe a que fui golpeado en la cabeza tan fuertemente por los carceleros que motivaron directamente el mal que presento.

Esta es mi situación y la de mis compañeros que siguen en prisión actualmente y para quienes pido su atención.

Fui sancionado en Santiago de Cuba en la causa 65/63 a 7 años.

Fdo. Alfredo Peña

18

VICTOR CANTON: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores :

La que suscribe, Clara Berta Rodríguez (nacida de apellido Cantón), por la presente testifico.

Que soy hermana del preso político cubano Víctor Miguel Cantón Gómez, condenado en la causa 291/962 en el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana, a 30 años de prisión.

Que mi hermano tiene suspendida la visita desde hace siete años y ninguno de los familiares que tenemos en Cuba ha podido visitarlo en todo ese tiempo. Tampoco se le ha podido enviar paquetes como reciben otros presos en planes carcelarios.

Mi hermano se encuentra en celdas tapiadas de castigo en la prisión de Boniato, en la Provincia de Oriente. Nosotros somos de la ciudad de La Habana y a él como a otros presos de esta ciudad, los han llevado hacia el otro extremo de la Isla como castigo, el cual a su vez, castiga a los familiares, porque si le dieran visita, el viaje es penoso, costoso y casi imposible de efectuar por mi madre que tiene 75 años de edad, y achaques acrecentados por el largo cautiverio de mi hermano.

Mi madre, mi padre y yo, también estuvimos presos en Cuba por nuestras ideas políticas.

Como presa política por 9 años pudiera dar otros testimonios pero me quiero concretar al caso específico de la incomunicación de mi hermano.

Fdo. Clara Berta Rodríguez

19

GOLPIZAS PERIODICAS EN BONIATO PARA INICIAR PROCESO DE TAPIADAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe Nelson Eduardo Rodríguez, sancionado a 18 años en la causa 394/64 en el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana, por la presente doy testimonio de un hecho específico de mi cautiverio de 19 años.

Me refiero al traslado a que fuimos sometidos unos 250 reclusos de la prisión de La Cabaña, en La Habana, al extremo de la Isla, en la prisión de Boniato.

Este traslado fue una represalia. Nuestro grupo de presos no cedía a varios planes del gobierno para que renunciáramos a nuestras convicciones políticas.

El último plan para desestabilizarnos que superamos fue el de una huelga de 37 días sin ingerir alimentos a la que fuimos obligados por las condiciones cada vez más inhumanas del régimen penitenciario. No claudicamos.

Llegamos a la cárcel de Boniato el 11 de Febrero de 1970 después de un viaje de cerca de mil kilómetros dentro de las inhumanas "perreras", que son unos camiones soviéticos especiales distribuidos interiormente como las "perreras" y sin ventilación adecuada. Allí nos sentaron prácticamente casi uno encima del otro todo aquel largo trayecto.

Cuando nos metieron en celdas de a dos presos cada una, el jefe de la guarnición nos comunicó que teníamos que dar la voz de atención cada vez que entraran los oficiales y a la hora del re-

cuento. Había unos boletines pegados a las paredes que contaban también esa orden.

Nos negamos. Nos amenazaron con tomar diferentes represalias. Dos días después, al oscurecer, llegó la guarnición armada con machetes, bayonetas y otros instrumentos de ataque y la emprendieron a golpes contra cada uno de los de nuestro grupo que en aquella oportunidad éramos unos 250 reclusos, como dije.

A la mañana siguiente nos dieron otra golpiza. Muchos de nosotros resultamos heridos de gravedad. A algunos los llevaron en ambulancia hacia la cercana ciudad de Santiago de Cuba para incrementar el terror en la población.

Los demás presos en otros pabellones apoyaban con estridencias nuestras protestas y rebeldías cuando éramos agredidos.

En total, la guarnición, en zafarrancho de combate, entró en nuestras celdas durante siete días a las 6 de la mañana, 6 de la tarde y 10 de la noche aproximadamente. Eran las confrontaciones por los provocadores recuentos.

Como consecuencia de aquellas confrontaciones todos los presos de mi grupo resultamos apaleados y hemos quedado con cicatrices en nuestros cuerpos.

En mi muslo izquierdo tengo la cicatriz de una herida por la que me brotó gran cantidad de sangre y como secuela tengo dificultades para desenvolverme normalmente. También tengo un dedo de una mano imposibilitado.

Estoy en la disposición de ofrecer más testimonios de mi cautiverio; pero en aras a la brevedad, me circunscribo al presente hecho. Quiero destacar que al cumplir la sanción de 18 años que los tribunales comunistas me impusieron no fui excarcelado sino un año después.

Atentamente,

Fdo. Nelson Eduardo Rodríguez

20

AGRESION CON ARMA BLANCA PARA CREAR TRAUMA PSICOLOGICO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, Carlos Curbelo, por la presente testifico ante ese organismo internacional lo siguiente:

Que durante mi cautiverio de más de 20 años bajo el sistema comunista en Cuba --y del cual fui policía revolucionario en sus primeros años-- fui golpeado muchas veces, llevado a huelgas de hambre y encerrado en celdas tapiadas en la Cárcel de Boniato, donde con otros de mis compañeros fui sometido a tratamiento psicológico y biológico a resulta de los cuales murieron algunos de mis compañeros.

Pero en esta oportunidad quiero referirme a un caso concreto que es el que me ha afectado la mente principalmente.

Los presos fuimos llevados a trabajo obligatorio en la prisión de Isla de Pinos. Como el resto de otros --más de seis mil presos-- de aquel grupo no nos negamos a trabajar. Pero una vez que entramos en el proceso de trabajar, los comisarios cambiaron la exigencia del trabajo por la de que cediéramos en nuestra actitud mental que nos llevó a la lucha en defensa de la libertad y la democracia en Cuba.

Fueron muchos los procedimientos que emplearon los comunistas para hacernos claudicar en nuestros principios. Muchos sucumbieron a la presión. Otros fueron asesinados. Todos golpeados.

El caso concreto a que me refiero ocurrió durante aquel proceso. En vista de mi actitud, un miembro de la guarnición se puso a hablar conmigo en forma normal para que otro miembro

de la guarnición me hiciera una herida en la región glútea con una bayoneta. Esto pudiera parecer como un hecho de poca significación dentro de toda aquella realidad de golpizas y asesinatos, pero dentro de las prisiones es un fin deliberado **desmoralizador** que sólo es entendido por quienes hayan pasado un prolongado cautiverio de hombres o por quienes mediten profundamente sobre estas consecuencias.

Atentamente,

Fdo. Carlos Curbelo

21

MARTIR: **Dr. ALBERTO CRUZ**

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Marcos Herminio Gómez Cancio, ex preso político cubano, juzgado en el Tribunal Revolucionario 1 de la Cabaña, Habana, causa 585/960 contra los poderes del Estado, y condenado a 30 años sin pruebas que lo justificaran, y habiendo cumplido veinte años encarcelado en el presidio plantado, por la presente expongo.

Primero: En agosto de 1959 fui conducido e incomunicado en el primer centro de torturas del llamado Departamento de Investigaciones Revolucionarias —D.I.E.R.— en Pinar del Río.

Debido a simples sospechas fui sometido a denigrantes y ofensivos interrogatorios. Entre aquellos métodos que utilizaron se valieron de reflectores de gran voltaje que iban acercando a mis ojos en la medida que las preguntas se hacían más intimidadoras. Consecuencias físicas: gran pérdida de la visión hasta el día de hoy.

Segundo: En 1978, para ser más exacto, el 10 de enero, fuimos trasladados miles de presos políticos desde La Cabaña hacia la recién construida prisión del Combinado del Este. Con mi grupo empezó un especial hostigamiento para despojarnos del uniforme que desde el comienzo de la prisión política usábamos y entregarnos, a cambio, el que usaban los presos por delitos comunes.

Nos negamos. Nos metieron en los calabozos de castigo. En situación desesperada nos declaramos en huelga de hambre. La guarnición del penal nos quitó el suministro de agua. A los pocos días comenzamos a caer en coma. Los más graves fueron

llevados para el hospital del penal debido a que la prensa internacional se había hecho eco de dicha tragedia.

Muchos de aquellos reclusos quedamos muy resentidos de salud. Padebí amargamente hasta mi llegada un año después a Miami donde tuvieron que intervenirme quirúrgicamente por cuatro veces en un año.

Tercero: El siguiente caso que pasaré a relatar, ocurrió encontrándome aún en el hospital del establecimiento penitenciario del Combinado del Este.

Con nosotros se encontraba el también preso, el doctor Alberto de la Cruz, médico-veterinario, amante de la libertad y luchador desde la Revolución de los años 1930. Había sido Representante a la Cámara y Ministro de Comunicaciones en el gobierno del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), en los años 40.

Era mi amigo. No guardaba odio ni aún para sus más encarnizados enemigos.

De la Cruz fue llevado al hospital porque estaba muy mal de salud. Los médicos le habían dicho que tenía divertículos en el duodeno. Lo conminaban a que se operara. El se negaba por razones muy convincentes. Los cirujanos que allí llevaban eran de muy dudosa calificación profesional como se podía comprobar en los pacientes de otros planes que trataban. Tampoco tenían instrumentos adecuados y apenas medicinas. Mostraban antipatía con los presos que no aceptábamos los planes de rehabilitación.

Un día, y sin que ninguno de sus compañeros lo supiéramos, fue sometido a la operación.

Era la tercera semana de febrero de 1970. El mismo día que murió mi padre, allá, en mi pueblo natal, San Luis, Pinar del Río.

De la Cruz fue llevado hacia el lugar donde estábamos nosotros al día siguiente. Sus únicos enfermeros fuimos otro recluso, Pedro González Rodríguez, y el que esto expone. No teníamos medicamento alguno ni tampoco hubiéramos sabido como mitigar sus quejas, si hubiésemos tenido los medios.

Demandamos del personal facultativo atención médica para aquel hermano de cautiverio que a todas luces parecía que se moría.

Al sexto día de estar con nosotros notamos que todo el vientre de De la Cruz estaba como podrido. Dimos bateo. (Hacer estruendosos ruidos con platos, cucharas y con cuanto objeto tuviéramos a mano). Acudió el personal médico. Era tarde. A las pocas horas murió.

Fue el 23 de febrero de 1979. El doctor Alberto de la Cruz no murió, sino que lo dejaron morir, o lo hicieron morir.

Fdo. Marcos H. Gómez Gómez Cancio

22

DR. ORLANDO BOSH, PRESO ILEGALMENTE POR PRESION DE CASTRO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Adriana Delgado de Bosch, de nacionalidad chilena, y esposa del pediatra cubano doctor Orlando Bosch, retenido injustamente en prisiones venezolanas desde hace 10 años y cuatro meses por su conocida posición vertical contra el comunismo imperante en su Patria, por medio de la presente expongo la situación actual de mi esposo que se encuentra preso ilegalmente a pesar de que un Tribunal militar y otros tribunales civiles en Venezuela lo han declarado inocente.

Por informaciones publicadas en los periódicos de la época en relación a la destrucción de un avión de Cubana de Aviación, ocurrido en Barbados el 7 de Octubre de 1976, la DISIP, policía política de Venezuela, inició un proceso judicial sin facultades para hacerlo porque el hecho ocurrió en otro país.

El 13 de octubre el doctor Orlando Bosch fue detenido por la DISIP preventivamente, que legalmente en ese país son ocho días.

En ese lapso de tiempo Fidel Castro comenzó una propaganda internacional y presionó al gobierno venezolano para que no dejara en libertad al doctor Orlando Bosch. Hubo un acuerdo del gobierno del presidente venezolano Carlos Andrés Pérez y Fidel Castro de no dejar en libertad al doctor Orlando Bosch.

El 17 de septiembre de 1980 —tres años y once meses después de haber sido detenido ilegalmente, —un Tribunal Militar —El consejo de Guerra Permanente de Caracas— dicta la absolución del doctor Orlando Bosch, de Luis Posada Carriles, Freddy

Lugo y Hernán Ricardo, éstos últimos también relacionados con el mismo hecho.

Como consecuencia de este fallo absolutorio, Fidel Castro ordenó el retiro de todo su personal de la embajada en Caracas y congeló las relaciones diplomáticas con Venezuela. A partir de aquel momento Fidel Castro ha supeditado la normalización de relaciones diplomáticas con Venezuela a la no puesta en libertad del doctor Orlando Bosch y sus compañeros en la misma causa.

El 8 de Febrero de 1983 los fiscales de la jurisdicción civil pidieron la absolución del doctor Orlando Bosch y sus compañeros.

En mayo de 1986 fueron absueltos nuevamente por otro Tribunal Civil en Caracas.

En consecuencia, el doctor Orlando Bosch —y sus compañeros— se encuentran detenidos ilegalmente en Venezuela por 10 años y cuatro meses. En este tiempo el doctor Orlando Bosch ha realizado tres huelgas de hambre por su injusta situación.

Todos los documentos oficiales sobre esta denuncia están en mi poder y a disposición de esa honorable Comisión.

Fdo. Adriana Delgado Bosch

23

MARTIR: ORIOL ACOSTA,

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Luis González Infante, ex-prisionero político cubano que cumplió 17 años de prisión en las cárceles comunistas de Cuba, como resultado de la causa 315 del 64 en Tribunales Revolucionarios en Las Villas, eleva el siguiente testimonio:

El 5 de Agosto de 1971 una brutal represión fue ejercida sobre la población penal del campo de concentración denominado "Manacas", en la provincia de las Villas.

Un grupo de prisioneros procedentes de otra cárcel fue violentamente atacado por la guarnición. Los reclusos que estábamos ya en esa prisión de Manacas", al observar el abuso, salimos al patio gritando para que se detuviera la agresión.

El director del penal, teniente Abraham Claro, que previamente había ordenado a sus hombres rodear el perímetro de la prisión, ordenó abrir fuego contra nosotros. En estas circunstancias, el prisionero político Oriol Acosta, de la provincia de Las Villas, fue alcanzado por una balazo en la cabeza que lo privó de la vida.

Mientras la balacera continuaba, otros reclusos fueron cayendo heridos. Al cabo de unos 15 minutos, el alto al fuego fue ordenado por el mismo teniente Abraham Claro. Después de esa cruenta acción, la Dirección del Penal, tomó represalias más severas contra todos nosotros en general. Fuimos afectados en nuestros más elementales derechos humanos. Se nos sometió a incomunicación total, suspensión de visitas y de corresponden-

cia, así como de asistencia médica. Disminución de la ya exigua alimentación. Confinamiento en los calabozos de castigo, golpizas y otras humillaciones.

En mi cuerpo quedan cicatrices de esta y otras agresiones que sufrí a manos de los carceleros comunistas.

Adjunto una copia de la reseña del asesinato de Oriol Acosta, escrita por el que emite este testimonio y que fue publicada en El Periódico El Intransigente, órgano oficial de la asociación Presidio Político Histórico Cubano, en Miami.

Atentamente,

Fdo. Luis González Infante

23B

MARTIR DE LA LIBERTAD

Agosto ha sido un mes trágico para la resistencia anticomunista en Cuba.

Un día 5 —hace diez años— fue muerto de manera violenta en prisión el luchador anticomunista Oriol Acosta.

Aquel día los verdugos carceleros desataron una de sus acostumbradas balaceras intimidadoras. Fue en la Cárcel de Manacas.

Los comunistas la emprendían a golpes contra un grupo de presos. Otros acudieron en ayuda. El plomo homicida, disparado profusa y criminalmente, por la guarnición al mando del Tte. Abraham Claro, Director de la Prisión, encontró la víctima en Oriol quien cayó al pavimento con el cráneo destrozado . . .

Oriol, un campesino muy estimado por sus compañeros, procedía del central azucarero Constancia. Contaba 40 años de edad al ser asesinado. Militaba en el M.R.C.

Oriol había estado relacionado con los alzados en armas en la zona del central Constancia. Había sido condenado a diez años. Le faltaban solamente cuatro meses para extinguir la condena. Dejó esposa y tres hijos.

Descanse en paz Oriol Acosta.

Y el 30 de agosto de 1962 empezó una ola de fusilamientos —más de 400 en toda la Isla— que conmovieron al mundo. En la Asamblea de Naciones Unidas se leyó la lista de los fusilados. Se pidió un minuto de silencio.

Francisco Evelio Pérez Méndez, comandante del ejército rebelde, fue el jefe de aquel plan militar para derrocar al comunismo.

Aún quedan en prisión muchos presos relacionados con aquella causa, muchos de los cuales están próximos a extinguir sus condenas de 20 años.

Fdo. Luis González Infante

24

EX-COMANDANTE DE CASTRO, RECIBE ESPECIAL HOSTIGAMIENTO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Ramona Rodríguez, de 81 años, vecina de Miami, por la presente testifica:

Que mi hijo, el ex-comandante de las tropas de Fidel Castro, Abel Palomino, de 56 años, está recibiendo un especial hostigamiento por cuestiones políticas desde que renunció a su grado de comandante por no ser comunista.

Anteriormente cumplió doce años de prisión. Ahora fue arrestado nuevamente en la causa 14/84 y sancionado a 20 años de prisión. En otra oportunidad estuvo incomunicado 3 meses por firmar la autorización para la salida del país de un hijo.

Mi hijo Abel participó junto a Castro en los combates principales de Maffo y Guisa. De aquella guerra resultó herido por fragmentos de mortero por lo cual está casi ciego y no oye por uno de los oídos al tener alojado un fragmento en el cerebro.

A pesar de ello mi hijo ha recibido golpizas en los interrogatorios y en la prisión Habana del Este donde se encuentra.

Fdo. Ramona Rodríguez

25

REQUISA DESNUDOS A HOMBRES VIEJOS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Osvaldo Verdecía, preso político en Cuba en la causa 815/65 por los Tribunales Revolucionarios en Las Villas, sancionado a 20 años, por la presente testifico:

Que en el mes de junio de 1966 fui trasladado de la cárcel de Santa Clara por no aceptar el llamado plan de rehabilitación comunista. Me llevaron a una galera de castigados en la prisión de Sagua la Grande. Habíamos 42 presos políticos en esa situación. Dormíamos en el suelo.

A los 29 días de estar en esa situación, dijeron que habían sorprendido un intento de fuga. Nos desnudaron y nos metieron a todos en una pequeña celda. Esa noche la pasamos de pie, apretujados unos contra otros, sudorosos en un verano caliente.

A la hora de servir la harina, como no era posible movernos nos negamos a cogerla. Como represalia cerraron al resto del penal en sus galeras. A mi grupo de 42 presos nos sacaron entonces, desnudos como estábamos, hacia el patio para ultrajarnos delante de la población penal.

El penal entero gritó a los guardias que eran unos infames.

Nos encerraron de nuevo en las galeras. A los tres días me sacaron desmayado con los ojos segregando pudrición. Con infección en los testículos y pene. No me dieron atención médica.

Todos fuimos regresados a la galera de castigo, donde continuamos desnudos y durmiendo en el suelo por otros 6 meses. Después nos llevaron al campo de trabajo forzado de Ariza, Cienfuegos, donde también fui golpeado en otras oportunidades.

Atentamente,

Fdo. Osvaldo Verdecía

71

26

ALBERTO FIBLA: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El suscrito, JOSE ANTONIO NOGUERA, de 69 años de edad, por este medio da testimonio de lo siguiente:

Que es tío del Dr. ALBERTO FIBLA GONZALEZ, preso político en Cuba, quien fue arrestado siendo Teniente Médico de la Marina de Guerra Revolucionaria el día 12 de Septiembre de 1962 y procesado en la Causa No. 455/62 del Tribunal Revolucionario No. 1 de La Habana, que lo sentenció a muerte y cuya sentencia fue conmutada por la de 30 años de prisión, habiéndosele acusado de Conspiración Contra los Poderes del Estado. Actualmente se encuentra recluido en la Prisión de Boniato, provincia de Oriente, y que durante ocho años estuvo privado de visitas familiares, hasta Agosto de 1986 en que se le autorizó ser visitado.

Es pertinente aclarar que la práctica acostumbrada del gobierno comunista de Cuba es, y muy especialmente respecto de los presos políticos "plantados" (aquellos que han rechazado las propuestas de adoctrinamiento comunista que formulan sus carceleros), la de privarles de las visitas familiares y la recepción de alimentos durante espacios prolongados de tiempo, con objeto de vencer la oposición de los presos.

Mi sobrino ha atravesado por diversas gestiones efectuadas por el gobierno comunista a fin de hacerle variar de sus convicciones políticas.

En otra de estas gestiones prolongadas mediante la incomu-

nicación, le notificaron que lo iban a llevar a ver a su madre, que estaba reclusa en un hospital. Fue sacado de la prisión y, sin previa comunicación, lo llevaron a la funeraria (en vez de al hospital), porque su madre había fallecido.

Hace aproximadamente dos años, falleció el padre del Dr. FIBLA en Cuba y dicho fallecimiento no le fue comunicado. Mi sobrino se enteró de la noticia por medios clandestinos en la prisión y muy posteriormente.

Presento este testimonio por ser la persona que siempre ha estado al tanto de los asuntos de mi sobrino, que es el único médico que queda en prisión de los miembros del Presidio Histórico. Ese largo tiempo transcurrido en prisión le otorga el triste privilegio de ser el médico que ha permanecido en prisión política durante mayor espacio de tiempo en las Américas. Además de ser un buen cardiólogo, es un buen intelectual.

Esa personalidad se refleja en sus cartas esporádicas clandestinas, Por ejemplo, en una de ellas me dice: "Suerte que jamás puede el hombre convertirse en bestia, por más que se le trate como a tal".

Fdo. José Antonio Noguera

27

CARCELEROS PATEAN A PRESAS POLITICAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Hilda Pérez Dopico, presa política en Cuba en la causa 603/60 en los Tribunales de La Habana, por la presente testifico:

Que un Día de las Madres, en la prisión de Guanabacoa, Habana, habíamos unas cien mujeres presas políticas. A un grupo de veinte, entre las que me encontraba yo, nos agruparon inmediatamente después de la visita en presencia de nuestros familiares, y en una manera descompuesta comenzaron a empujarnos y llevarnos hacia unos camiones jaulas.

Nos dieron golpizas. Pedí que me dijeran hacia donde nos llevaban. Entonces uno de los carceleros me dio una fuerte patada en el estómago que me produjo una hernia. (Aún padezco de sus dolores). Caí al suelo. Me levantaron por las manos y pies y me lanzaron hacia el camión.

A las otras 80 presas políticas que quedaron en la prisión las atacaron empleando los chorros de agua a presión de un camión de bomberos y las golpearon. Una de aquellas presas, que se encontraba con seis meses de estado, Esther Romero (de la que hoy día desconozco su paradero), entre las burlas de la guarnición, le echaban el chorro de agua hacia el vientre para hacerla abortar.

Aquel 14 de Mayo de 1961 me trasladaron para la prisión de mayor rigor de Guanajay, en La Habana también. Allá llegué toda adolorida con inflamaciones en el vientre, la garganta y

otras partes del cuerpo. Perdí la voz por varios días. No me dieron asistencia médica. Me tiraron a dormir en el suelo.

El resto de mi grupo de otras 19 presas, también todas adoloridas y lesionadas, fueron lanzadas al piso a dormir. Tampoco les dieron asistencia médica.

Al día siguiente, después de casi 24 horas sin ingerir alimentos y golpeadas, nos dieron un poco de agua con azúcar y pan. Más tarde continuaron con la acostumbrada mala comida de todos los días. Estuvimos 5 días sin poder asearnos. Después nos trajeron uniformes usados del que visten las presas por delitos comunes.

El resto de mi condena lo pasé bajo otros tratamientos también rudos, con consecuencias mentales y corporales. Presenté grandes problemas de menstruación. Anemia. Neumonía.

Atentamente,

Fdo. Hilda Pérez Dopico

28

A EX-COMANDANTE DE CASTRO LE SACAN LA SANGRE ANTES DE FUSILARLO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Rigoberto Acosta Díaz, sancionado en la causa 988/961 en Santa Clara, a ,10 años de prisión (me hicieron cumplir 14 años, por no acogerme a los llamados planes de rehabilitación), por la presente testifico:

Me encontraba en la prisión de Boniato en el mes de agosto de 1964, cuando condenaron a pena de muerte a Raúl Díaz Naranjo, que era comandante de la Revolución junto a Fidel Castro.

A las tres de la mañana fue sacado de nuestra galera. Llevado a un camión laboratorio estacionado cerca. Después, cuando a Raúl Díaz Naranjo lo traían de regreso rumbo al paredón escoltado por una guarnición numerosa y llevado sujetado por otros guardias, alcanzó a gritarnos: "Me han sacado toda la sangre para fusilarme".

Los 400 presos políticos que habíamos en aquel momento en la prisión de Boniato entonamos el himno nacional cuya estrofa final dice "Morir por la patria es vivir".

Al día siguiente sacaron a un grupo, entre los que me encontraba yo, y nos metieron en celdas de castigo, a empujones y bayonetazos. Mi compañero José Pablo Rodríguez, recibió una grave herida de bayoneta en un brazo.

Atentamente,

Fdo. Rigoberto Acosta Díaz

29

ROBERTO MARTIN PEREZ: TAPIADO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, ADA PEREZ RODRIGUEZ, desea por este medio informar a esa Honorable Comisión sobre la inhumana situación en que se encuentra mi hermano, ROBERTO MARTIN PEREZ, preso por cuestiones políticas en Cuba desde hace más de veintisiete años y medio, y a quien no he podido ver desde hace 24 años, ni tampoco mantener correspondencia con él durante más de 15 años.

Por favor, ayúdennos para que nuestra situación inhumana tenga su fin, y que cesen las infracciones de los derechos humanos contra estos hombres y sus familiares.

ROBERTO MARTIN PEREZ, no tiene familiares en Cuba que puedan hacer algo por él. Su hija, huérfana de madre, y sus nietos, viven en New Jersey, y sus hermanas y sus padres, éstos últimos ancianos, en Miami, Florida.

Muchas gracias por la atención que les merezca esta denuncia.
De Uds. respetuosamente,

Fdo. Ada Pérez Rodríguez

30

MARTIR: JORGE BALBUENA CALZADILLA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El suscrito, Rafael Trujillo Pacheco, anteriormente preso político, plantado durante más de 23 años, de los cuales estuve en canzoncillos 17 años y 4 meses, testifico que fui sometido, junto con otros presos políticos, a uno de los procesos llamados de ablandamiento, que tenían como objetivo aterrorizar a los presos políticos plantados para que desistiéramos de nuestra posición y aceptáramos el plan de rehabilitación y el uniforme de los presos comunes. Aquel proceso funcionó como sigue:

Al no aceptar el uniforme de preso común, me metieron a la fuerza, desnudo, en una celda oscura durante 45 días. En la madrugada del 2 de febrero de 1968, me sacaron desnudo de la celda y me trasladaron en un carro celular a la prisión de Boniato. Allí me dieron un calzoncillo y me llevaron a uno de los calabozos del pequeño hospital-manicomio de la prisión. Estos calabozos tienen dos metros y medio cuadrados, sin agua, ni letrinas ni luz. En este espacio habíamos siete presos políticos.

En la mañana del martes 5 de marzo de 1968, fui trasladado al interior del penal, aún en calzoncillo, al pabellón 2-A, donde se me mantuvo con un grupo de otros 50 presos políticos que habían sido traídos el 28 de febrero desde La Habana para someterlo también a procesos de ablandamiento.

Tres días después me condujeron ante mi madre y mis hijos a quienes citaron sin mi conocimiento. Como dije anteriormente yo estaba en calzoncillos. Trataban que mis familiares,

presionados por el medio, me convencieran para que desistiera de mi posición de plantado.

El 20 de Marzo de 1968 me llevaron al campo de concentración Tres Macíos, cerca de Bayamo. Me metieron en una de las celdas llamadas "Gavetas" después de despojarme del calzoncillo y ser golpeado con planazos de machete y puñetazos.

Las gavetas tienen 17 pulgadas de ancho por 5 pies de largo y seis pies de alto, completamente cerradas, sin ventilación ni luz. Durante dos días estuvimos siete presos políticos en una "gaveta". Después nos separaron en dos grupos. En el estrecho pasillo fueron depositándose las heces fecales, ya que no había letrina ni agua dentro de las gavetas.

Uno de mis compañeros, José Oscar Rodríguez (Napoleoncito), fue llevado a empujones a otra gaveta con presos comunes. Nos declaramos en huelga de hambre.

Nueve días después me sacaron de la gaveta en camilla. Me inyectaron un suero fisiológico. A pesar de mi estado pude observar el desequilibrio mental que comenzó a mostrar mi compañero Jorge Francisco Balbuena Calzadilla.

El jueves 30 de Marzo de 1968 nos trasladaron para la prisión de Boniato. Al día siguiente dio fin la huelga de hambre. Estábamos de nuevo en los calabozos tapiados de Boniato.

Por una hendidura de la ventana del calabozo, las autoridades penales hicieron lo posible para que Balbuena viera de lejos a su hijo menor, preso cuando había tratado de salir de Cuba por la frontera de la Base Naval de Guantánamo.

Al notar el empeoramiento de las condiciones del compañero Balbuena, por su estado de debilidad y depresión, causado por las torturas psíquicas y físicas de las gavetas, solicité la presencia del director de la prisión para que le dieran asistencia médica. A los pocos días me fue a ver un llamado reeducador para saber por qué deseaba hablar con el Director. Le expliqué el estado del compañero Balbuena. El llamado reeducador volvió con una pastilla que dijo era un calmante, pero supimos que era solamente sulfá. Esta fue toda la asistencia médica que se le prestó a Balbuena.

Al anochecer del 5 de agosto de 1968 me trasladaron en unión de otros compañeros míos, en un carro jaula, hacia las viejas y húmedas galeras de La Cabaña en La Habana.

Presentábamos problemas de salud. Hicimos múltiples planteamientos de atención médica. A los pocos días trasladaron para el Castillo del Príncipe a Balbuena para no regresar jamás. Los comunistas dijeron que se había lanzado al vacío desde una altura del Castillo del Príncipe.

Participé en otros hechos de huelgas de hambre debido a las condiciones inhumanas en las prisiones y soy un sobreviviente del centro de experimentación de las tapiadas de la prisión de Boniato. De todo ello pudiera testificar ampliamente, pero me he querido referir solamente a las circunstancias que condujeron a la muerte de mi compañero de cautiverio Jorge Francisco Balbuena Calzadilla, de 37 años, y natural de Guantánamo, Cuba.

Fdo. Rafael Trujillo Pacheco

31

PRESO POLITICO CONVERTIDO EN ZOMBIE CONMOCIONA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Manuel Sánchez Pruna, fue enviado por el gobierno de Cuba a Estados Unidos hace unos meses después de pasar más de 25 años en prisión por asuntos políticos.

Durante el tiempo que estuve preso fui golpeado muchas veces por la guarnición del penal. Como consecuencia de aquellas golpizas tengo perdido el sentido del equilibrio y tengo dificultades para entender y hablar. Como es natural no puedo trabajar ni valerme por mi mismo.

Ahora vivo aquí, en la Casa del Preso, con las penurias de un exilio sacrificado y con la ayuda de mis compañeros.

Pongo mi caso en conocimiento de ustedes para los efectos correspondientes. Nunca me dieron número de causa ni sabía cuántos años debía cumplir.

Fdo. Manuel Sánchez Pruna

32

EMIGRADA VIAJA A CUBA PARA VER A SU HERMANO Y NO SE LO DEJAN VER

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe Francisca Hernández, de Palacios, por la presente testifico:

Que mi hermano David Hernández Hernández, preso en causa número 6782 del 82 en la Prisión del Combinado del Este, y condenado a 30 años, casi perdió la razón en el interrogatorio de 6 meses a que fue sometido en el Departamento de Seguridad del Estado.

Que fui a Cuba el 27 de febrero de 1985 con el principal propósito de ver a mi hermano en prisión. Pese a innumerables gestiones que hice con las autoridades en Cuba me fue imposible verlo.

Atentamente,

Fdo. Francisca Hernández Palacios

33

MARTIR: ENRIQUE TRAVEZA AGUIAR

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El suscrito, JORGE LOPEZ SANCHEZ, preso político sentenciado en Cuba en la Causa No. 248/68 por Evasión del Servicio Militar Obligatorio y Salida Ilegal del País, da por este medio testimonio de los siguientes hechos:

Que en el mes de Marzo de 1971 el también preso político ENRIQUE TRAVEZA AGUIAR y el suscrito nos encontrábamos con otros 400 presos políticos en el Campamento de Trabajo Venero, en Aguada de Pasajeros, Provincia de Las Villas.

El recluso TRAVEZA se lesionó una pierna con el machete mientras trabajaba. La herida fue profunda. Perdió gran cantidad de sangre. Un guardia lo llevó al Policlínico de Aguada de Pasajeros, que está a una distancia de 8 kilómetros, los que había que recorrer a pie.

Según supimos después, cuando regresaban atravesaron un pequeño puente sobre un arroyuelo. El recluso TRAVEZA argumentó que no podía continuar caminando porque le dolía mucho la herida y se sentó en el muro del puente. El guardia insistió en que continuara caminando. Surgió una discusión. El guardia retrocedió, esgrimió su metralleta y le hizo 23 disparos que le hicieron blanco en el torax. Todo el pueblo de Aguada de Pasajeros conoció de ese caso porque el recluso asesinado fue llevado hacia el Policlínico, el mismo lugar donde le dieron antes los primeros auxilios.

Cuando se supo lo del asesinato, los presos políticos recluidos en el campamento de trabajos forzados comenzamos a mostrar nuestra indignación.

El asesinado era casado y tenía dos hijos.

Inmediatamente trajeron una numerosa guarnición de las ciudades de Cienfuegos y Santa Clara, con perros de presa, bayonetas caladas y otros instrumentos de agresión.

El guardia que asesinó al recluso ENRIQUE TRAVEZA AGUIAR fue premiado con una pistola soviética MAKAROFF, que exhibía ante nosotros, y se jactaba de que lo habían recompensado por aquel hecho.

A un grupo de presos políticos se les trasladó a otras cárceles más rigurosas. A mi me llevaron para la cárcel de Ariza, en Cienfuegos, donde periódicamente apagaban las luces y comenzaban los miembros de la guarnición a hacer disparos en todas direcciones para atemorizarnos. La comida era peor que en el penal anterior, a base de arroz hervido y lentejas hervidas solamente, todo en poca cantidad. Mi peso acostumbrado en aquella época era de 135 libras. Pronto me quedé en 97 libras.

De Uds. muy atentamente,

Fdo. Jorge López Sánchez

34

MARIO CHANES, COMBATIENTE CON CASTRO EN MONCADA Y DESEMBARCO DE GRANMA. GOLPIZA DURANTE 3 HORAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Argelio Aparicio Betancourt, preso político en Cuba durante 18 años, 3 meses, 5 días, en la causa 352/61, por el Tribunal Revolucionario de La Habana, por la presente testifico:

Que me encontraba en unión de otros mil 300 presos políticos aproximadamente en el campamento de trabajo forzado Sandino 3, en Pinar del Río. Cierta día, al oscurecer un grupo nos encontrábamos frente a la barraca de dormir y cercanos a la barraca del baño, esperando turno para bañarnos después de un agotador día de trabajo en tareas agrícolas. Entonces un grupo de cuatro militares comenzó a provocar a Mario Chanes, excomandante rebelde que, junto a Fidel Castro, atacó el cuartel Moncada, estuvo con él en prisión y después lo acompañó desde México a Cuba en la invasión del Gramma, y más tarde preso político por no ser comunista. Yo estaba junto a Mario Chanes cuando la guarnición lo amenazó y empujó para llevarlo hacia un apartado lugar para darle una paliza.

Unos 150 de nosotros dijimos que aquello era una injusticia y que tendrían que golpearlos a todos nosotros también. Llamaron a un numeroso refuerzo. Nos llevaron hacia la dirección del penal. Allí, el director, Hermildo González, alias "El Ñato", cogió, uno a uno, a los de mi grupo, por el cuello de la camisa, y con una bayoneta, mientras nos ofendía, nos daba por la cara y otras partes del cuerpo. Después nos lanzaba hacia un grupo de 15 miembros de la guarnición que con palos, machetes y bayonetas también la emprendían despiadadamente contra ca-

da uno de nosotros hasta que el "Ñato" daba la orden de detener la golpiza. Después el "Ñato" le dijo a los Comisarios ¿Quiénes son los líderes? Señalaron a diez o doce de nosotros. Me volvieron a dar otra paliza. El cordón de la guarnición amenazaba con armas largas y palabras obscenas. Aquel "tranqueo" duró más de tres horas.

En el hecho al que me estoy refiriendo, en abril de 1967, los 150 reclusos fuimos todos salvajemente golpeados, muchos sangrantes, con fracturas. Nos llevaron después para las barracas. Al día siguiente, la mayoría de nosotros cuando fuimos llamados a las 5 de la mañana para iniciar el trabajo agrícola no pudimos levantarnos debido a la golpizada.

Entonces comenzó el proceso de atención médica como parte del acercamiento para el "lequeleque" de que aceptáramos el plan de reeducación. No claudicamos . . .

Mas tarde a nuestro grupo lo llevaron a otra prisión de mayor rigor.

A Mario Chanes lo desaparecieron aquella noche. Tres años después lo vi en otra prisión. Aún continúa preso.

Atentamente,

Fdo. Argelio Aparicio

35

MARTIR: ENRIQUE GARCIA CUEVAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es José Jarpe, sancionado en Cuba por cuestiones políticas en causa 43/964 por un Tribunal revolucionario en Santa Clara y por la presente testifico lo siguiente:

Que fui sometido a varios procesos psicológicos y biológicos durante mi cautiverio en las celdas tapiadas de Boniato y en otros lugares. Todos tenían la finalidad de que claudicara de mis convicciones políticas.

Pero mi exposición en el presente testimonio se refiere al hecho que ocurrió en la prisión de Manacas donde me encontraba el 31 de Octubre de 1972 cuando el prisionero político Enrique García Cuevas, quien también había padecido el proceso de experimentación psicológico y biológico en la prisión de Boniato, y que como consecuencia de ello había quedado mentalmente afectado, se declaró en huelga de hambre.

A los 5 días de haberse declarado en huelga de hambre, varios reclusos hablamos con el director del penal, el capitán Abraham Claro. Le explicamos el estado deteriorado de la mente del recluso Enrique García Cuevas y de la situación de presión a la que estaba siendo sometido. Sabíamos que estaba siendo tratado por psiquiatras comunistas. Le pedimos tratamiento médico para el compañero.

El capitán Claro se negó. Antes de marcharnos, yo le dije delante de todos los presentes al capitán Claro que era responsabilidad suya el dejar morir a un hombre en aquellas circunstancias.

A los 10 días de su huelga de hambre, lo llevaron al botiquín de la prisión. Le dijeron que regresara caminando por toda

la prisión delante de sus compañeros hacia las galeras y que si no lo hacía se moriría.

A los 15 días lo sacaron para un cuartel militar en Santa Clara donde cada 15 días le pasaban una sonda con poco alimento mientras lo conminaban bajo amenazas a que depusiera su actitud.

En esa condición lo mantuvieron por meses. El 13 de junio del año siguiente lo llevaron a la prisión de Santa Clara donde lo metieron en una celda donde había un preso por delito común. Allí murió el 24 de Julio de 1973, 272 días después de haber iniciado aquel proceso.

Atentamente,

Fdo. José Jarpe

36

JUAN VALDÉS TERAN, 70 AÑOS DE EDAD Y UN HIJO FUSILADO A LOS 17 AÑOS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que escribe, Santa Valdés Terán, por la presente presta el siguiente testimonio.

Que mi hermano de 70 años de edad, Juan A. Valdés Terán, condenado en la causa 484/63 por los Tribunales en La Habana, se encuentra incomunicado desde hace 7 años.

El hijo de mi hermano. Calixto Valdés Mendoza, fue fusilado por los comunistas a los 17 años de edad en La Cabaña.

Fdo. Santa Valdés Terán

37

REQUISAS Y GOLPIZAS A PRESAS POLITICAS

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, RISELDA C. MARTINEZ MARTINEZ, anteriormente presa política en Cuba, que fue sentenciada a nueve años de prisión en la Causa No. 513/61 por el Tribunal Revolucionario No. 1 de La Habana (La Cabaña), por este medio comparece ante esa honorable comisión para declarar lo siguiente:

Trataré de ser breve, ya que es imposible relatar en espacio limitado todos los horrores que sufrimos en nuestra propia carne durante 9 años de cautiverio.

Durante el frío invierno de Diciembre de 1962, después de un castigo prolongado y cruel en la prisión de Baracoa, provincia de Oriente, fuimos trasladadas en camiones blindados a la prisión de Guanajay, en el extremo occidental de la isla.

En Guanajay nos esperaba el entonces Director de Prisiones, MANUEL MARTINEZ.

A la entrada del Pabellón "D" (bajos), que era un pabellón de castigo, nos iban bajando una por una de los camiones, a la vez que nos golpeaban. Cuando llegó mi turno, el propio MANUEL MARTINEZ me golpeó en el rostro con el puño cerrado, lanzándome al suelo. Cuando traté de levantarme, MARTINEZ comenzó a golpearme con las puntas de sus botas. hasta que llegué a una celda donde se encontraban mis compañeras, semidesnudas, debido a la requisas que los carceleros estaban efectuando.

Terminamos confinadas en celdas de castigo, incomunicadas.

Respetuosamente,

Fdo. Riselda C. Martínez

38

MARTIR: REINALDO CORDERO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Rolando J. Alvarez, cubano, sancionado en la causa 271/61 por un Tribunal en La Habana, por la presente testifica:

Que después de muchas vicisitudes en distintas prisiones fuimos llevados en 1971 a la cárcel provincial de Pinar del Río donde comenzaron un plan de ablandamiento de nuestra resistencia a no aceptar el comunismo.

A nuestro grupo lo metieron en la sección dos de ese penal. En la única puerta de entrada levantaron un muro para llenar toda la galera donde estábamos con aguas albañales, o sea, las que descargaban todos los servicios del penal. Los guardias entraban en la galera con caretas antigases puestas y con botas de gomas. Nos racionaron el agua y la comida la redujeron al mínimo. Así estuvimos los meses de abril a junio. Podíamos haber salido de aquella situación infernal si claudicábamos en nuestra convicción.

Debido a las golpizas tengo dificultades en el cerebro. Durante más de seis meses perdía el conocimiento diariamente. Después nos metieron en celdas de tres metros de ancho por uno y medio de largo a grupos de once presos.

En esa situación estaban mis compañeros de cautiverio Reynaldo Cordero quien había extinguido su condena de 10 años que le impusieron los propios tribunales comunistas. Pero no lo pusieron en libertad. Cordero fue a una huelga de hambre en demanda de su excarcelación. Lo dejaron morir.

Atentamente,

Fdo. Rolando Alvarez

39

“MIS DOS HIJOS TAPIADOS EN BONIATO”

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Teresa Gálvez, viuda de Figueroa, madre de Osvaldo y Reinaldo Figueroa Gálvez, presos en Cuba en causa 473/64 en La Habana y 58/64 en La Habana, respectivamente, por la presente testifico:

Que mis hijos se encuentran presos en las tapiadas de Boniato en la provincia de Oriente, en otro de los períodos de incommunicación largos que ya dura cerca de 7 años en esta última desaparición en sus cautiverios de más de 22 años.

El traslado de mis hijos de la prisión de La Habana para la de Oriente en el extremo de la Isla constituye un adicional castigo para mi y para el resto de aquellos desdichados que se encuentran en esas prisiones. Es un castigo adicional porque el transporte para ir a la remota región es difícil, costoso y con la casi certidumbre de que de llegar hasta allá, no podemos verlos. Para muchas de nosotras, —yo tengo actualmente 80 años—, se nos hace casi imposible ir a una visita tan lejana y difícil.

Por ello hice gestiones para salir al extranjero para rogar que esta actual situación de mis hijos sea resuelta y que por lo menos mis últimos días pueda pasarlos en unión de ellos.

Atentamente,

Fdo. Teresa Gálvez

40

EL APARTHEID DEL CUBANO AL SER EX-CARCELADO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, doctor Andrés Vargas Gómez, expreso político en causa 318/62 del Tribunal Revolucionario de La Habana, y condenado a pena de muerte que fue conmutada por la de treinta años, por la presente testifico sobre la situación de los presos políticos una vez que salen de las cárceles y no pueden abandonar la Isla.

Fui puesto en libertad de un modo sorpresivo el 25 de diciembre de 1982. Tuve la suerte de ser acogido con gran generosidad por mi prima hermana, la doctora Gloria Gómez Izaguirre, quien me dio hospitalidad en su casa hasta que pudiera embarcarme para los Estados Unidos, donde me aguardaba mi esposa, María Teresa Vargas Gómez, desde hacía más de veintidós años.

No todo el mundo en Cuba, ni aún los familiares más allegados, están dispuestos a recibir en su casa a un ex-presos político. El problema del mantenimiento o inclusión en el núcleo familiar es una de las razones. Al preso político le es prácticamente imposible encontrar trabajo y no puede contribuir con algún ingreso, y ni siquiera sufragar sus propios gastos. Además, el simple hecho de dar albergue a un opositor declarado del sistema comunista ya coloca a la familia en una situación difícil en aquel medio social.

Cuando me dejaron en libertad los oficiales del G-2 me impusieron dos limitaciones básicas: (1) no podía reunirme con otros presos o personas ajenas a mi familia; 2) No podía salir de los límites de la Habana sin la expresa autorización del G-2.

En la calle fui seguido de un modo minucioso ya fuera a pie o automóvil. Los vecinos o amigos de la familia que descubrían el movimiento de agentes represivos en derredor mío me confirmaban, atemorizados, lo que yo observaba constantemente. Hacían ostensible la vigilancia.

Al quedar en libertad me personé en el Departamento de Inmigración para solicitar mi salidad del país. Tenía 69 años de edad y había cumplido 20 años, 7 meses de prisión. Yo no podía hacer nada en absoluto en Cuba. Por cualquier pretexto inventado se me podría encerrar otra vez en prisión.

Un mes después de presentar mis papeles de salida del país, el gobierno me notificó que me negaba la salida. Al preguntar las causas se me dijo que no era costumbre dar explicaciones.

Lograr que Inmigración abra un expediente de salida es una verdadera odisea. Piden numerosos documentos que a veces son imposibles de conseguir. Se crea un círculo vicioso en la obtención de los papeles. Se experimenta intensa frustración e impotencia.

Estuve aguardando el permiso de salida a pesar de poseer tres visas (de Costa Rica, Venezuela, y Estados Unidos). Un año y medio después el gobierno me permitió la salida del país en la llamada "Operación Jesse Jackson".

En mi estancia en Cuba no podía dar clases de idiomas extranjeros porque está prohibido. Como expresé anteriormente no podía encontrar trabajo. Los expresos políticos que no claudican están sin trabajo. Los más afortunados que pueden colocarse son situados en los peores empleos: enterradores en los cementerios, en la construcción, guardaparques. Conozco a un ex-profesor universitario que todavía permanece en Cuba, con otros exprofesores, sin poder salir del país, y sólo ha podido conseguir un empleo de guardaparque.

En un régimen totalitario los que se han rebelado alguna vez contra el sistema sólo pueden esperar el aplastamiento (v a l g a la palabra utilizada por el sistema) mientras permanezcan en la infortunada Isla.

Mientras estuve en Cuba pude constatar el estado de terror y desesperación en que vive la población aparte de los grandes problemas de la tremenda escasez de alimentos, ropa y vivienda.

Me he limitado a esta experiencia de los expresos políticos solamente en esta exposición y he reservado para otra oportunidad las experiencias de violaciones de los derechos humanos cometidas contra mi y otros compañeros asesinados durante mi largo cautiverio.

Fdo. Dr. Andrés Vargas Gómez

41

INVALIDO DESDE HACE 13 AÑOS: PROCESO PSICOLOGICO Y BIOLOGICO EN BONIATO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es Pedro Santo Gallardo, sancionado en la causa 302/962 por el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana, e inválido en silla de ruedas desde hace 13 años como consecuencia de diversos procesos biológicos y psicológicos a que fui sometido por los comunistas, entre ellos, varias huelgas de hambre y las tapiadas de Boniato.

Quedé inválido como consecuencia inmediata cuando los carceleros nos negaron los alimentos durante 47 días, a mí, y al resto de mi grupo, que éramos alrededor de unos 50 hombres.

El proceso de negación de suministro de alimentos comenzó el 23 de Junio de 1974.

Mi grupo se encontraba en protesta porque nos negamos —a pesar de las fuertes golpizas y otros procedimientos como hacernos masivamente sin ropas— a vestir el uniforme de los presos condenados por delitos comunes. Hacía siete años que estábamos en protesta vistiendo calzoncillos solamente.

Aquel día de junio llegaron los comunistas a nuestra galera y nos dijeron que si no nos poníamos el uniforme no nos darían comida. Así comenzaron aquellos 47 días de ayuno forzado.

Esos 47 días fueron de perenne provocación por parte de los carceleros para que claudicáramos de nuestra actitud.

Nos pelaron a rape. Nos incomunicaron del resto del presidio político. Colocaron amplificadores por medio de los cuales nos hacían amenazas de variada índole. Nos explicaban cómo nos

afectaría física y mentalmente el ayuno prolongado con procesos irreversibles en el organismo. Suspendían el agua periódicamente. Altos comisarios irrumpían en nuestra galera incomunicada para hacernos amenazas y reafirmar que no nos darían atención, que quedaríamos inválidos, impotentes, solos, abandonados . . .

A los 47 días nos llevaron para la antigua galera en el patio con los demás reclusos, nos dieron un jarro de agua con azúcar y pan, y continuaron, como hacían anteriormente a la supresión de los alimentos, a llevarnos en latones La boba. (Los presos le decíamos "la boba" a la pitanza que los comunistas nos daban).

Cuando se terminó el proceso de no entrega de alimentos, yo llevaba varios días que no podía moverme del camastro. Otros compañeros me traían una latica para orinar. Tampoco ellos tenían fuerzas para ayudarme a ir hasta la letrina.

No nos dieron atención médica. Perdí parcialmente la visión. Quedé inválido.

Tampoco nos dejaron ver a nuestros familiares a quienes hacía más de 4 años que no veíamos (mi grupo estuvo nueve años sin visita).

El resto de mi cautiverio lo pasé inválido como todavía me encuentro en la actualidad.

Al mucho tiempo los comunistas me dieron una fachada de atención médica dentro del penal. Fue fachada porque fue tarde y nunca adecuada para resolver mis problemas de invalidez y visión.

Respetuosamente,

Fdo. Pedro Santos Gallardo

42

REQUISA "PACIFICA", DINAMITADA LA PRISION

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe Eusebio Reyes Reyes, sancionado en causa 416/61 a 9 años por la presente testifico:

Que en el año 1963 me encontraba en la circular dos de la prisión de Isla de Pinos donde habíamos unos 1,200 reclusos. En todo el penal habíamos unos 6 mil presos. Un día entraron en los patios del penal unos camiones con compresores y mucha guarnición. Perforaron los sótanos de las circulares, que eran cuatro inmensos edificios, y dos de pabellones. Trabajaron por una semana aproximadamente.

Una noche, como a las 9, se aparecieron unos camiones de donde descargaron grandes cantidades de TNT y las colocaron en los huecos que habían perforado. También la torre de control, en el centro de la circular, fue dinamitada.

Extendieron el cable eléctrico de contacto hacia la cercana montaña. Nos advirtieron que si se producía una invasión todos los presos de Isla de Pinos volaríamos con las circulares.

Un grupo de presos políticos preparamos medidas de supervivencia. Hicimos un túnel de 25 metros y cortamos el cable que iba hacia la montaña.

La dinamita estuvo puesta y las amenazas constantes duraron cerca de dos años. El trauma de poder morir en una violenta explosión y dormir encima de unas siete mil libras de TNT por cada circular lo llevamos en la mente todos los que pasamos por aquella cruel experiencia.

Un día llegaron en la famosa “pacífica” que fue una requisita en la que rodearon las circulares con tanques y armas pesadas. Entró la guarnición dando órdenes. Nos obligó a meternos en un cercado. Botaron todas las pertenencias que teníamos. La jaba de alimentos que desde distintas partes de Cuba traían los familiares hasta la lejana Isla de Pinos, las botaron también.

Las camas de dormir o “aviones”, como las llamábamos, también fueron botadas.

Terminado este proceso, comenzaron otro de trabajo forzado. En el trabajo forzado todos recibimos vejámenes y golpes. Muchos murieron como consecuencia de aquellos procesos. Puedo ampliar mi exposición en detalles mínimos si así lo desean.

Fdo. Eusebio Reyes

43 TORTURAS DE TERCER GRADO A UNA MUJER CUBANA

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Mi nombre es Gloria Sofía Argudín de Moreno, presa por 11 años en cárceles comunistas en Cuba, condenada en causa 829/60 por un Tribunal Revolucionario en La Habana, vivo actualmente en el exilio con mi esposo José G. Moreno que también fue preso político en Cuba.

Por la presente, presto testimonio de lo siguiente:

Cuando fui detenida, el comandante Félix Torres, personalmente, jefe de la provincia de Las Villas, me puso el frío cañón de su metralleta checa en mi cuello. Esto fue el 19 de Septiembre de 1960, hace 27 años y aún siento el escalofrío de aquella amenaza de muerte.

Mis ojos aún tienen la imagen de un grupo de milicianos que cavaron un hueco en el medio del monte para poner mi cuerpo allí. Cuatro milicianos apuntaban con sus rifles. Me mantenían descalza. Los pies llenos de fango. Yo tenía mi cabeza alta aunque experimentaba de nuevo el escalofrío de la muerte. Me amenazaban con que iban a fusilarme. En una oportunidad apuntaron sus fusiles hacia mi. Dispararon. Tenían balas de salvvas.

Arrastrada me llevaron al cuartel de Topes de Collantes, un inmenso hospital contra tuberculosos convertido en centro de represión.

Mi testimonio completo aparece en el libro recientemente publicado bajo el título de "El Presidio Político de Mujeres en la Cuba Castrista".

Pudiera narrar ampliamente los procesos de salvajes tratamientos y golpeaduras que sufrí bajo el sistema carcelario en mis largos años de prisión, mas me quiero circunscribir a estos primeros detalles para dar brevedad a mi exposición.

Como consecuencia de aquella inhumana situación, cuando llegué a Estados Unidos tuve que ser sometida a dos grandes operaciones. Quedé imposibilitada de tener hijos.

Fdo. Gloria Sofía Argudín

44

MARTIR: VAZQUEZ

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Tomás Regalado Molina, ciudadano cubano, graduado de Doctor en Leyes en la Universidad de La Habana en 1943, actualmente con residencia en Estados Unidos de América, podría presentar a ustedes numerosos testimonios sobre violaciones de los derechos más elementales del hombre y del ciudadano en el presidio político cubano.

En beneficio de la brevedad, me referiré a un hecho que, como abogado, me impresionó profundamente, convencido de que uno de los más fundamentales derechos del ser humano es el de ser sometido a juicio con garantías procesales adecuadas y suficientes. Por éste y por todos los derechos garantizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre, guardé prisión durante el gobierno anterior al actual. Fuí puesto en libertad en mayo de 1955, mediante la Ley de Amnistía que benefició también al doctor Fidel Castro Ruz, hoy Jefe de Estado, Presidente y Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, con carácter vitalicio.

Se trata del caso de un hombre que conocí al ingresar en la prisión política en 1966, fortaleza militar de La Cabaña, lugar donde los colonialistas españoles alojaron a muchos patriotas que luchaban por la independencia y en cuyos fosos fueron fusilados numerosos precursores de la República.

Este, regularmente, en cada atardecer, rezaba con fervor no fingido el rosario, con otros prisioneros. Llevaba varios años detenido. Era un hombre singular, muy callado, muy metido en sí mismo, sin dejar de ser educado. Su apellido era Vázquez, su

nombre, quizás, Aurelio. Los más los recordamos difusamente porque parecía empeñado en que se le olvidara.

De lo poco que supimos de él, es que había sido alto funcionario del Banco Nacional de Cuba, hombre de confianza del doctor Ernesto Guevara cuando fue presidente de esa institución bancaria. Decía que se le había acusado de espía, agente de la CIA, la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. Aseguraba que era inocente, que la acusación era falsa pero que, ante la falta de garantías procesales, no tenía la menor posibilidad de mostrar esa inocencia . . . Quizás no fuera tan inocente como juraba, pero seguro que no era tan culpable como señalaba el D.S.E.

Siempre había estado en la "Galera de Tránsito" donde la mayoría esperaba el juicio del Tribunal Revolucionario Número Uno de La Habana, aunque algunos ya sancionados compartíamos la galera, debido al número excesivo de prisioneros.

En el mes de febrero de 1967 comenzaron los traslados de las galeras de La Cabaña y de las Circulares de Isla de Pinos de casi todos los prisioneros hacia los campos de trabajo forzado. En los primeros días de marzo fuimos enviados hacia Pinar del Río en una nutrida "cordillera". Lo último que recordamos de Vázquez es que, en la despedida nos decía: "A mí no me trasladan porque me van a fusilar". De nada servían las frases de aliento y solidaridad.

No es fácil describir la angustia de aquel hombre que había estado durante varios años como "detenido". En septiembre de 1967 supimos en el campo de trabajo de "Taco-Taco", que Vázquez había sido juzgado y fusilado de inmediato.

Dos semanas después de confirmada la monstruosidad jurídica, llegó la noticia de que Ernesto Guevara, el guerrillero argentino, había muerto en Bolivia, la hermana nación sureña, al fallar en el intento de establecer allí un régimen marxista-leninista.

Fdo. Tomás Regalado Molina

45

MARTIR: EDMUNDA SERRAT

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Olga Canossa Santana, presa política cubana durante 10 años, viviendo actualmente en Hialeah, Florida, por medio de la presente someto el siguiente testimonio a su más alta consideración:

EDMUNDA SERRAT fue un ejemplo de presa, mujer cubana, muy educada que ejercía la carrera de abogado cuando fue detenida por estar en contra del comunismo. Estuvo alrededor de tres años en la Granja "América Libre" situada en Callejón El Morado entre El Chico y El Cano, en la Habana.

Cuando le dieron la libertad pensamos que se iría de Cuba, pero no lo hizo. Antes de yo salir fui a verla para hacerle ver que era mejor se fuera por su posición como abogado que le acarrearía volver a prisión ya que ella no podía ver injusticias, por lo tanto no podía ver el comunismo.

Sus últimas palabras dirigidas a mí fueron: "Me quedo en mi Patria sobre todas las cosas, no voy a dejar a Cuba porque en alguna forma ayudaré a que sea libre".

Llegué a los Estados Unidos en 1979 y en 1980 llegaron noticias de que Edmunda Serrat había fallecido. Al principio no se sabía de qué ni cómo. Pero Dios ayudó a través de algunas personas a que el mundo supiera la verdad; la verdad y los hechos a través de distintos medios (por razones obvias no podemos dejarlos saber) fueron que ella continuó trabajando como abogado y defendiendo un caso civil ella les dijo a los miembros

del tribunal que estaban procediendo injustamente y eso fue suficiente para que varios policías del G-2 (Ministerio del Interior) se la llevaran de la corte.

Varios días después llamaron a la familia de ella y le dijeron que Edmunda Serrat había fallecido de un ataque al corazón. No dejaron ver el cadáver por nadie de la familia. Pero, como no sucede casi siempre, algunos de ellos mismos habló y comentó que la habían matado por los golpes que le dieron por la cabeza y el cuerpo. El día 8 de septiembre de 1982 fue enterrada.

Que Descanse en Paz nuestra Edmunda. La bandera que cayó de sus manos ha sido tomada por nosotras que continuaremos luchando contra el Comunismo donde quiera que se encuentre.

EDMUNDA SERRAT; MARTIR POR LA LIBERTAD.

Fdo. Olga Canossa Santana

46

JAIME PARDO BOSH: TAPIADO EN KILO 7

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

La que suscribe, Flora Bosch Cardona, ex prisionera política durante 8 años en la prisión de Guanajay y América Libre en Cuba, y quien vive en Miami, Florida, madre de JAIME PARDO BOSCH, preso desde 1969, someto ante Uds. el siguiente testimonio:

Mi hijo, Jaime Pardo Bosch, fue detenido en 1969 tratando de infiltrarse en Cuba. Ya él tenía una condena de 20 años en ausencia hecha en 1961 según causa No. 333; cuando fue arrestado en 1969, re-abrieron esta causa y le añadieron veinte años más en la nueva causa 565/69. En 1981, tratando de fugarse, fue detenido y le añadieron 12 años más según causa 880/81, en total, su condena es de 52 años.

La última vez que lo pude ver fue en 1979 en el Combinado del Este, que está situado en la ciudad de la Habana. Lucía muy mal en su aspecto físico, había perdido sus dientes frontales superiores, nunca tuvo asistencia dental. Tiene úlcera estomacal y nunca le han permitido recibir medicinas.

Actualmente lo tienen prisionero en Kilo 7, Camagüey. Sé de él por su señora e hija que cuando lo pueden ver me lo escriben para saber cómo está, pero nunca ha podido hacerme unas líneas pues se lo prohíben.

Yo llegué al exilio en 1980 junto a mi esposo y dos hijos. En estos momentos se me imposibilita mucho caminar por estar bajo un fuerte ataque de artritis.

Por favor, ayúdenme a poder abrazar de nuevo a mi hijo.

Muchas gracias,

Fdo. Flora Bosch Cardona

47

MARTIR: HERMANO DE LA FE

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

Yo, Enrique Díaz Correa, sancionado a 20 años en la causa 503/962, por el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana, por la presente doy testimonio del presente hecho:

El primero de septiembre de 1975 me encontraba en las celdas tapiadas de Boniato con, aproximadamente, 80 compañeros presos. Nuestro grupo, que en un inicio estaba constituido por más de mil prisioneros que rechazamos el uniforme usado por los presos comunes, había sido diezmado y repartido en pequeños grupos en otras cárceles. Nos encontrábamos en protesta en calzoncillos desde hacía más de siete años, sin visitas, paquetes de familiares, sin correspondencia . . .

El caso concreto al que me quiero referir está relacionado con la falta de atención médica y dental. Muchos de nuestros compañeros habían presentado casos graves de escorbuto, avitaminosis . . . Tres de nuestro grupo habían muerto por esas enfermedades provocadas deliberadamente. Fueron ellos Ramón Castillo del Pozo, Ibrahim Torres y Esteban Ramos Keisell.

El recluso Laureano Valdés Gallardo estaba solo en una celda. Sangraba profusamente por las encías. Los dolores de muelas que presentaba lo hicieron intentar sacarse dos de ellas con una cuchara y se les partieron. Estaba irridadísimo. Le daba golpes con la cabeza a la tola (plancha de hierro), la pateaba.

Llamamos repetidas veces a la guarnición para que se le pres-

tara atención médica como una emergencia. En vano. Dieron evasivas. Pusimos plazos. Se cumplían y no daban la atención médica.

Las celdas tapiadas de mi pabellón estaban dentro de un recinto abovedado. 40 celdas, 20 a cada lado, una para dos reclusos. Hubo veces que pusieron en una hasta a siete reclusos. Nosotros nos comunicábamos por medio de la hendidura de menos de media pulgada entre la tola y la pared. Lo abovedado del recinto hacía más clara la comunicación verbal.

Aquel primero de Septiembre le comunicamos a la guarnición que si no le daban atención dental y médica a Valdés Gallardo rechazaríamos los alimentos. (Macarrón, agua de sopa, poca y mala).

Comenzamos a dar "bateo". (Sonar contra la tola todo instrumento que hiciera ruido, principalmente el plato de lata). Gritamos.

Aproximadamente a la una y media de la tarde con los aviones (camastros de tubos de hierro, rodeados de saco) rompimos las cerraduras y salimos al pasillo. El pasillo estaba también enrejado.

La guarnición abrió la reja del pasillo para intimidarnos y golpeararnos como acostumbraban a hacerlo con bayonetas, cadenas, pinchos, palos . . . Al ver nuestra reacción de no regresar a las celdas hasta que se le brindara a Valdés Gallardo la atención médica y dental que necesitaba urgentemente, la guarnición se retiró y dejó cerrada la reja del pasillo.

Casi inmediatamente regresaron disparando estruendosamente hacia el edificio en primer lugar. Otros reclusos que también rechazaban el plan de rehabilitación comunista que estaban en la otra ala del edificio nos secundaron en la protesta.

La guarnición intentó subir por las escaleras al primer piso en que estábamos. Les lanzamos pedazos de ladrillos, de granitos y cuantos objetos nos fue posible. Los lanzábamos por entre los barrotes que cerraban el recinto.

Aquella resistencia duró algo. Tiraron gases lacrimógenos. Avanzaron a tiro limpio. Perforaron primero el ala de los otros compañeros que nos secundaron en la protesta. Y después, la nuestra. Hicieron miles de disparos. Cortaban las cercas de

alambre que estaban próximas al edificio como si fueran papel . . .

El recluso Gerardo González Alvarez, conocido entre nosotros por El Hermano de La Fe, por su constante prédica de no odiar a nadie, y exteriorizar el amor cristiano, recibió dos disparos en el pecho y uno en la boca que le salió por la nuca . . . Murió. Yo recibí 7 disparos en mi cuerpo, 4 de ellos graves. Todavía tengo alojada una bala en mi cuerpo que me atravesó el pulmón y aún se me resiente el organismo. Estuve 8 días inconsciente.

En total 16 reclusos fuimos heridos de balas. Posteriormente la guarnición entró en los pasillos dando golpes, 4 reclusos sufrieron fractura de la clavícula; 5, el cráneo fracturado. Nuestro grupo completo y el de los compañeros que nos apoyaron fuimos salvajemente golpeados.

Según supe después, los heridos que estábamos inconscientes o impedidos de movernos, fuimos tirados escalera abajo. Yo presenté gran cantidad de hematomas por todo el cuerpo por más de un mes.

Atentamente,

Fdo. Enrique Díaz Correa

48

TAPIADA DE BONIATO: SUFRIDA Y EXPLICADA POR UN ENFERMERO

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El suscrito, LUIS F. DE LARA GALLO, preso político cubano sentenciado a 20 años de prisión en la Causa No. 639/63 del Tribunal Revolucionario No. 1 de La Habana, fui puesto en libertad un año después de extinguida dicha sanción, por razón de la visita del Rev. JESSE JACKSON a Cuba en Junio de 1984.

Mi largo cautiverio estuvo siempre bajo la tensión de la garantía para que claudicara de mi actitud política contra el régimen comunista. Fui apaleado en varias ocasiones y obligado por las presiones de los medios represivos a participar en huelgas masivas de presos políticos demandando respeto para nuestra dignidad. En una oportunidad me fue suspendido los alimentos por espacio de 47 días.

El presente testimonio deseo enmarcarlo dentro de los acontecimientos que dieron comienzo el 5 de Enero de 1971, cuando a 79 de mis compañeros y a mí se nos internó en las celdas "tapiadas" de la prisión de BONIATO, provincia de Oriente, para comenzar con nosotros un trámite psicológico y biológico

con el fin deliberado de que cambiáramos de actitud política.

En mi calidad de enfermero profesional —he trabajado con cirujanos de reconocido prestigio, así como especialistas clínicos—, pude seguir en todo su desarrollo desde su inicio el plan de desnutrición progresiva al que se nos estaba sometiendo.

Dicho plan, durante más de tres años, en las celdas "tapiadas" de Boniato, fue desarrollado mediante temporadas en las que los

alimentos eran suministrados de tan mala calidad y tan escaso, que se producían síndromes carenciales manifiestos en muchos de nuestros compañeros. En aquel medio hicieron presencia muchas enfermedades que habían desaparecido de Cuba desde hacía muchos años, tales como pelagra, escorbuto, beri-beri, etc. Estas enfermedades producían el debilitamiento físico que periódicamente dejaban al paciente preso con rigidez dolorosa de los miembros y, en muchos casos, invalidez. Los edemas producidos por falta de proteínas ocasionaron que todos estuviéramos en grave peligro de perder nuestras vidas.

Como enfermero, yo hablaba con miembros de la guarnición que entraban a mi celda tapiada. Yo les denunciaba lo dramático de la situación. Ellos entraban en mi celda porque los presos, en el recinto cerrado donde estábamos, nos comunicábamos por medio de los intersticios de la "tola" (plancha de hierro) de menos de 1/2 pulgada y de la pared, hablando en voz alta. Mis compañeros me explicaban sus síntomas y yo les daba mis opiniones.

No había atención médica. Los presos demandábamos que se nos atendiera y, cuando sabíamos que algunos de nuestros compañeros estaban extremadamente graves, forzábamos el enfrentamiento con los carceleros. Dábamos "bateo" (hacer sonar todos los instrumentos de lata a nuestro alcance contra las planchas de acero de las puertas). Gritábamos, etc.

Después de dos o tres días de "bateo" violento, con apoyo de otras secciones de presos, se presentaba la guarnición para saber qué pasaba. Muchos llegaban provistos de las armas con que daban los "tranqueos" (las golpizas).

En uno de aquellos casos, y después de tres días de bateo, sacaron de su celda a mi compañero de cautiverio, el periodista JOSE CARREÑO, a quien vi al pasar frente a mi celda por una pequeña hendedura que había dejado la soldadura en la puerta. CARREÑO caminaba lentamente dando tumbos, con edemas por todo el cuerpo, especialmente en los testículos y los miembros inferiores. Todos los 80 presos políticos presentábamos evidencias del edema carencial.

Debido a aquella situación, murieron IBRAHIM TORRES MARTINEZ, ESTEBAN RAMOS KEISEL y JOSE RAMON CASTILLO DEL POZO.

Fdo. Luis F. de Lara Gallo

49

INTERROGATORIO EN DETENCION: "LAS CABAÑITAS"

*Honorables Miembros de la Comisión
de Derechos Humanos,
Organización de Naciones Unidas,
Ginebra, Suiza.*

Honorables Señores:

El que suscribe, Santiago Díaz Bouza, condenado a 15 años de prisión en causa 324/64 en el Tribunal Revolucionario 1 de La Habana, por la presente doy testimonio de lo siguiente:

Que fui detenido el 6 de junio de 1964 en Guanabacoa, Habana, por la presente doy testimonio de lo siguiente:

Que fui detenido el 6 de junio de 1964 en Guanabacoa, Habana, y como primera medida de tensión no se me condujo al lugar donde supuestamente son llevados los detenidos en esa región. Fui conducido a un apartado lugar a la salida de La Habana que después ha sido conocido como el centro torturador de "Las Cabañitas".

Me metieron en una pequeña celda. En los primeros cuatro días no me dieron agua ni alimento alguno. En el régimen de tortura física me golpearon con un palo por cualquier lugar del cuerpo para que hiciera ejercicio de cuclillas para que me agotara. Me mantenían desnudo. Cuando las piernas no podían soportarme más, caía. Me tiraban en un asiento frente a un buró. Me ofendían. Me tiraban tacos de papel, con ligas, hacia los testículos. A otros sé que les arrojaron perros y ellos con las manos amarradas y también desnudos. Me hicieron aquella operación muchos días y muchas veces. Luego un oficial interrogador dijo que yo no sabía nada de lo que me preguntaban, porque de lo contrario hubiera hablado.

Me enviaron entonces al Departamento de Seguridad del Esta-

do en Villa Marista. Allí otro oficial interrogador me dijo cínicamente que las torturas de las que yo había sido objeto se debieron a errores de los "compañeros investigadores del G2 Militar".

Yo aún apenas podía moverme. Me dolían todos los músculos. Entonces comenzó otro tipo de presión de palabras y amenazas de regresarme a "Las Cabañitas". Me mostraron fotos de fusilados. Calaveras. Ataúdes. Me amenazaban con fusilarme.

El interrogador estaba en un pequeño cuarto con grueso abrigo. A mi me mantenían en un Over-all sin mangas; el frío que sentía era intenso.

A los 40 días me mandaron para la prisión de La Cabaña a la sección de los incomunicados. Estábamos hacinados y el salpullido y el hongo hacía sentirnos más incómodos. Chinchas y cucarachas, por miles. El régimen alimenticio mínimo. No teníamos ventilación. Los olores desagradables se concentraban.

Aquellas galeras estaban cercanas al paredón donde fusilaban. Todas las noches oíamos todos los detalles de los fusilamientos; las voces de mando, el tiro de gracia, y hasta voces de mujeres y niños que llevaban a presenciar el horrible espectáculo.

Mi testimonio podría ampliarse a otros procesos a los que fui sometido en mi largo cautiverio, tales como trabajo forzado, huelgas de hambre, golpizas.

También presencié asesinatos de presos. Por ejemplo, estando un día en la prisión de Melena un recluso conocido por "La Sombra" saltó la primera cerca. El reflector lo inmovilizó. El gritaba que no le tiraran. Tenía las manos alzadas. Lo acribillaron a balazos.

Fdo. Santiago Díaz Bouza

50

DENUNCIA PARA LA UNESCO POR PERIODISTA PRISIONERO

Prisión Habana del Este,
La Habana, 1 de Febrero de 1978

Sr. Amador Mahtar M'Bow,
Director General de la UNESCO
París, Francia.

Señor:

Excuse la presente exposición que hace referencia a mi caso particular. Lo hago impulsado por objetivos que más adelante le explicaré. Primero, permítame sintetizar mi historia: soy cubano martiano y periodista preso.

Antes de ser detenido, y en los catorce años que llevo encarcelado por luchar en defensa de mi integridad intelectual, he hecho repetidas denuncias en formas específicas contra el Estado vigente en mi país debido a persecuciones arbitrarias y maltratos a mi pueblo y a nosotros los periodistas profesionales.

En mi actual realidad, recibo información compulsiva y adocrinadora que circula en una sola dirección oficial, como es el caso de todo mi pueblo. Por esa vía anuladora de la personalidad, se me ha inducido a la consecuyente interpretación de su viaje a mi país.

Pero la semana pasada, y por casualidad, tuve en mis manos el número de El Correo de la UNESCO correspondiente al mes de abril de 1977. (A mi grupo de presos no se nos permite posesión de material de lectura o escritura alguno. Esta lectura de El Correo, como los medios para escribir o comunicarme al exterior se deben a una complicada red clandestina en la que intervienen muchas personas, entre ellas reclusos de otros planes . . .)

Estudí los artículos de la referida publicación. En ellos usted hace un llamado en favor de los periodistas víctimas de la arbitrariedad en el ejercicio de la profesión.

Con estos antecedentes en mano, expongo públicamente dos casos de monstruosas arbitrariedades: violación por un Estado del ejercicio de la profesión de periodista, por la cual fui detenido; y trato inhumano reiterado durante mi permanencia en la cárcel, en esta, mi resistencia silenciosa por mantener mi integridad intelectual.

Hechos: ante el tribunal que me juzgó en causa 10/964 planteé:

“Se dice que a este Tribunal vienen los juicios sentenciados ya por el Departamento de Seguridad del Estado. Mi causa constituirá una clara evidencia normativa que demostrará si es cierta o falsa esta aseveración popular.

“En este juicio se ha demostrado que no soy revolucionario ni contrarrevolucionario; que en la realización de mis actividades periodísticas no recibía dinero ni instrucciones de nada ni de nadie y mucho menos que haya estado en confabulación con extranjeros o nativos. Estoy acusado sólo en una causa. En fin, soy un periodista profesional detenido por realizar una función informativa de lo que debe ser la comunicación y la libertad.

“El abogado de oficio (integrado al sistema que me juzga) ha planteado que soy un trabajador, que soy padre de familia y que he escrito un libro, y, por lo tanto, dijo, soy un hombre positivo para la libertad.

(El libro a que se refiere es “Misión a Moscú”, el cual yo escribí y del cual la policía comunista ocupó algunos capítulos. (Aquél fue un viaje a Rusia y Checoslovaquia de infiltración puesto de acuerdo con el Colegio de Periodistas Clandestino). La Policía política habló en el juicio de que yo había escrito un libro, pero sin especificar su contenido. De ahí que el abogado defensor de oficio en mi caso (desde luego el sumario es ultrasecreto y no lo pudo ver) improvisara su alegato ignorando el contenido del libro sobre el cual me habían preguntado mucho durante los interrogatorios.)

El Juicio en el antro policíaco. Juanito, el oficial Investigador de Seguridad del Estado a cargo de mi causa —y a quien debía quedar sujeto de por vida al igual que mi familia— era amigo mío desde la época de la infancia. Estuvi-

mos juntos en Nueva York en 1957. Entonces teníamos inquietudes juveniles afines.

En 1959 Juanito me planteó incorporarme, junto con él, comó Oficial de Seguridad del Estado con cobertura de elevada posición en el Ministerio de Relaciones Exteriores —como lo hacían otros compañeros míos en el periodismo: Ricardo Alarcón de Quesada, Embajador en la ONU; Miguel Bruguera, primer secretario en la Embajada en Francia; Santiago Frayle, representante en el Consejo Mundial de la Paz. Me negué a cooperar y creí que mis argumentos habían persuadido a Juanito en sus propósitos de pertenecer al DSE. Entonces él era estudiante universitario; yo trabajaba en el periódico “Excelsior”, bajo la dirección de Manuel Braña Shansolme.

En diciembre de 1963 Juanito me interrogaba en DSE. Me abrió dos posibilidades: Cooperar en TV para hacer inculpaciones a la reacción internacional (Se me nombraría retroactivamente Oficial de DSE) o sería fusilado, como expresó el otro interrogador “duro”, porque yo había hecho una entrevista periódica a un jefe guerrillero.

Si me hubiesen detenido —como después en Bolivia le ocurrió a Regis Debray cuando se alejaba de la guerrilla del Che Guevara— en el monte, el argumento de Juanito hubiera sido demoleedor. Pero mi detención ocurrió meses después de yo haber efectuado la entrevista. Más de cien periódicos Occidentales la habían publicado, bajo seudónimo. Además, se podría comprobar mi ausencia y presencia en el Centro de Trabajo al que pertenecía, la Editora del Libro, antes Imprenta Nacional. Mi Jefe era Alejo Carpentier, quien, cuando el DSE me detectó, colaboró con ellos en labor de policía . . .

Me mantuve firme. Juanito centró las acusaciones en mis relaciones con periodistas. Citó a Carlos Franqui, Luis Conte Agüero . . . Me mantuve firme en el planteamiento sobre mi hoja informativa y orientadora.

Juanito concluyó: “Te echaré 18 años para que lo pienses. Ponte a cooperar”.

Sr. Mahtar M-Bow, sonroja pensar lo que debo pasar a contar sobre mi cautiverio. Tendré que callar para siempre casos de amoralidad presenciados por mí, o conocidos por referencia, que los comunistas han perpetrado o maquinado . . .

A mi asunto publicable . . . Me han hecho trabajar en canteras bajo el rigor del pinchazo de bayoneta y el golpe de machete. Muchas veces descalzo y en paños menores. A otros recastigados los hicieron trabajar desnudos y arrancar hierbas con las manos . . . se nos lanzó a un canal lleno de aguas con excremento.

Si yo decía sí a la rehabilitación me quitaba toda aquella pesadilla de encima.

Me desnudaron, pero no me dejé quitar el calzoncillo al igual que hicieron otros mil 800 reclusos, mas nos dieron golpizas, nos llevaron a encerronas con delincuentes peligrosos, nos obligaron a hacer huelgas de hambre.

Durante un proceso en el cual estuve 37 días sin comer, Juanito falleció víctima de un delirium tremens no producido por el alcohol necesariamente, sino obsesivo angustioso con mi persona. Los vecinos de Juanito cerca del hogar de mi madre, oían cómo Juanito caía víctima de ataques delirantes en los cuales evocaba mi nombre.

El 5 de enero de 1971 me metieron en una de las 40 celdas tapiadas de la cárcel de Boniato. Con el grupo que me encerraron hicieron muchos experimentos biológicos y psicológicos. Consecuencias que presenté por eso tratamientos: escorbuto, avitaminosis, problemas en el hígado.

En uno de mis escorbutos que presenté me hinché tanto que estaba a punto de reventar. Mis compañeros dieron un bateo (ruidos contra las tolas) para que me dieran asistencia médica. Bajo presión de un plante me llevaron a una enfermería. Me inyectaron y me dieron pastillas. En 5 días de orine continuado bajé 50 libras de peso. A los seis días me regresaron a las celdas tapiadas (por una orden de un Jefe comunista que me provocó para saber cómo estaba mi resistencia mental. En esos experimentos murieron mis compañeros Esteban Ramos Keissell, Ibrahim Torres Martínez, José R. Castillo del Pozo . . .

Mientras todo lo anterior ocurría, millares de presos que se encontraban en otras cárceles se enteraban por medio de traslados bien seleccionados de algunos presos hacia otras cárceles para correr la voz de lo mala que estaba la cárcel de Boniato . . . Muchos se aterrorizaban, y se asustaban, y claudicaban. Pero otros plantaban más.

Fdo. José Carreño

ANEXOS



ANEXO A

PRESO ACTUALMENTE POR PEDIR INSCRIPCIÓN DE PARTIDO POLÍTICO

5 de Enero de 1987

Doctor Fidel Castro Ruz
Primer Secretario del P.C.C.
Presidente de los Consejos de Estado y Ministros

Señor Presidente:

Hace ya cinco años y algo más que me encuentro en prisión tras haber sido acusado de intentar hacer una solicitud legal relacionada con la inscripción de un partido político de orientación Martiana por lo cual se me condenó a ocho años de prisión bajo el supuesto delito de Propaganda Enemiga.

Según la Constitución vigente es un derecho de todo ciudadano el hacer cualquier solicitud a los organismos del Estado y existe la obligación por parte de éstos de darle respuesta. Es obvio que no cometí ningún delito por sólo estudiar la posibilidad de hacer esa solicitud que además no llegó a hacerse. Usted es abogado y creo podrá darse cuenta de ésto.

En la propia petición fiscal se me acusa de intentar hacer esa solicitud y de acuerdo con las leyes vigentes a una tentativa le corresponde el mínimo de una sanción o cuando menos una parte reducida de ésta. Fui sin embargo, condenado al máximo para ese delito que son ocho años.

Todo el proceso seguido contra mí estaba lleno de irregularidades y en todo momento se procuró ignorar mi trayectoria social y mi prestigio profesional, obtenido dentro de este proceso de modo que nadie analizó las situaciones que enfrentamos por tratar de llevar con seriedad nuestra profesión, por las cuales hicimos acusaciones de corrupción, represión y mala administración.

No se busca explicación al hecho de que me fue prohibido, tras haber invertido una gran carga de trabajo, el continuar impartiendo los cursos de post-grado de Dirección de la Economía y del Proceso Inversionista que, con la aprobación del Ministro de Educación Superior, impartimos en el Ministerio de Transporte; ni el hecho de que tras la primera versión de esos cursos se trató de separarme de mi trabajo. Tampoco se analizan las dificultades de todo tipo que durante muchos años enfrentamos relacionadas con nuestro trabajo profesional y las investigaciones sobre los países de América Latina y Cuba que realizaba para la obtención de grados científicos.

En el proceso judicial que se me siguió, se desaparecieron todos los documentos, cartas de reconocimiento y diplomas presentados en el juicio y además me fueron sustraídos de mi casa una gran cantidad de trabajos investigativos y documentos personales que nada tenían que ver con este asunto.

A mi familia se le confiscó mi automóvil, que les pertenecía como bien conyugal, violando lo que establece la ley y sin ninguna justificación, siendo uno de los pocos bienes de que disponían.

En el juicio no se pudo demostrar que hubiese cometido delito y mi abogado, uno de los mejores de Cuba, con largos años de experiencia, demostró que no había cometido delito alguno y pidió mi libertad inmediata, tras lo cual el tribunal me condenó al máximo de sanción. Poco después todos los miembros de ese mismo tribunal fueron sancionados por irregularidades cometidas.

Estando en Seguridad del Estado, tras ser detenido, después de múltiples ofensas, al negarme a reconocer que hubiese cometido delito, se me amenazó primero y se cumplió la amenaza después, de meterme en una galera de locos asesinos en el Hospital Siquiátrico de Mazorra sin que jamás haya estado enfermo de los nervios y existiendo pruebas y tests que me fueron realizados como dirigente de la construcción que avalaban mi salud en perfectas condiciones mentales.

Algo después en la prisión de "La Cabaña", tras protestas en una reunión orientada por el propio mando militar precisamente para recoger criterios en cuanto a irregularidades que se venían produciendo en el penal con los presos políticos, que eran ofen-

sivas para éstos, fui llevado para las celdas de castigo conocidas como "La Ratonera" y se levantó acta acusándome de "cabecilla" entre otras numerosas acusaciones del mismo tono carente de toda prueba o base alguna.

De allí fui trasladado al Combinado del Este y se me mantuvo en un área en la que durante meses debimos dormir en el suelo.

Yo me pregunto cómo es posible que, por el solo hecho de tener una idea o criterio sobre los asuntos de mi patria, sin haber tenido nunca necesidad de ocultar mis ideas por la honestidad de las mismas, se condene a una persona a muchos años de cárcel en condiciones infrahumanas, destruye su vida, su trabajo, se daña su familia y a sus relativos.

La respuesta a la luz de la civilización usted la sabe y no habrá forma de justificar o tan siquiera explicar este proceder y tanto más cuando muchas si no todas las cosas que he dicho han sido posteriormente reconocidas de una forma u otra por usted y otras autoridades del país en numerosas intervenciones.

Atendiendo a todo lo anterior y dado el hecho de que no me es posible decirlo de otra forma, por ser una cuestión de principios, reclamo ante usted, como máxima autoridad del país y como he venido haciéndolo desde el 22 de Diciembre de 1981 cuando fui detenido, mi libertad.

Esperando atienda usted esta solicitud y no siga dilatándose este proceso de la misma forma en que se ha procedido hasta ahora, queda

Respetuosamente,

Fdo. Andrés Solares Teseiro

GAL3407

Combinado del Este

Km 13 1/2 Vía Monumental

Habana del Este

ANEXO B

NUEVO PRESIDIO POLITICO PLANTANTADO

DOCUMENTO DEL NUEVO PRESIDIO POLITICO CUBANO PLANTADO EXTRACTO

Una vez más, como consecuencia natural de la situación política imperante en Cuba, un grupo de presos políticos, ubicados en la prisión del Combinado del Este, en la ciudad de La Habana, emitimos esta declaración de abierta censura a las brutales prácticas establecidas por el castrismo en las prisiones cubanas y el terror desatado por las fuerzas represivas del régimen, impotente ante la cada vez más creciente rebeldía de nuestro pueblo.

Al exponer públicamente nuestra denuncia y reiterar las razones políticas y morales que dieron lugar a la formación de nuestra posición, conocida como el Nuevo Presidio Político Plantado, decimos lo siguiente:

En sus tres años y meses de existencia —fue fundado el 18 de mayo de 1983— el NPPCP se ha visto bajo el continuo asedio de las autoridades de la Seguridad del Estado, quienes usando sofisticados métodos siquiátricos y represivos han pretendido desalentar o destruir esta digna trinchera ideológica definida en la defensa de los grandes valores del Cristianismo y la libertad de nuestra patria.

Debemos aclarar que también existen otros grupos de presos plantados.

Entre otras cosas denunciarnos lo siguiente:

- 1 Brutales golpizas.
- 2 Celdas de castigo donde se duerme en el suelo y se sirve una sola comida.
- 3 Los crueles tratamientos en el "rectángulo de la muerte".
- 4 Requisas en las que en ocasiones, se nos despoja de todo.
- 5 El uso de la pésima alimentación y la asistencia médica como chantaje.
- 6 Se nos niega tomar baños de sol, se nos prohíbe ver TV y se nos prohíbe hacer una biblioteca.
- 7 Régimen de inspecciones emulativas para prebendas.
- 8 Constantes amenazas de que se nos va a desaparecer como ha sucedido con presos políticos ilustres.

Añádase a esto los juicios amañados con sentencias dictadas de antemano por el Departamento de Seguridad del Estado.

Algunos casos de nuestra posición.

- 1 Causa "Menocal" delito: rebelión. Dos de sus miembros fusilados: Ramón Lugo Toledo y Armando Hernández González. Daniel Cardo Hernández, Israel López Toledo y Timoteo Toledo Lugo: 30 años de prisión. Jesús Varela Hernández, Jorge Cardo Hernández y Carlos Cardo Hernández: 25 años.

Este último, Carlos Cardo, se encuentra en delicado estado de salud por habersele extirpado un pulmón por negligencia de los médicos que lo atendieron.

Orlando Toledo Valladares. 20 años.

Se encuentran sancionadas en esta causa y recluídas en la prisión de mujeres "Manto Negro", la señora Ana María Valladares Guevara y las jóvenes Odalys Toledo Valladares y Margarita Varela Hernández: sentenciadas a 14 años por un supuesto delito de propaganda.

- 2 Eduardo Delgado de la Puente y Raúl Rodríguez. Delito: Rebelión. Sentenciados a pena de muerte las cuales les fueron conmutadas a 30 años. Estuvieron en "capilla" por más de 2 años sin que se les comunicara la conmutación de la pena..
- 3 Silvio Avila Jones y Roberto Calbeiro León. Delito: salida ilegal del país. Sentenciados a 30 años. En este hecho mataron a más de 12 personas que viajaban en la nave secuestrada

entre las que se encontraban mujeres y niños. Este hecho se conoce como la "Masacre del Río de Canímar".

- 4 Causa Zapata. Delito: rebelión y sabotaje. José Luis Díaz Romero, Carlos García Díaz y Angel Martínez García, sentenciados a pena de muerte, más tarde conmutada a 30 años.
- 5 Causa Vaticano. Intento de asilo en la nunciatura apostólica. Sentenciados a 25 años. En esta causa fueron fusilados 3 jóvenes: los hermanos García Marín, encontrándose presa en la prisión "Manto Negro" María de los A. Jiménez Ramos, Gladys Rivero Torres, Elisa Morales Acosta y Ada Teresa, sentenciadas a 25 años.
- 6 Jacinto Fernández González. Delito: espionaje. Sentenciado a 20 años. Sometido a refinados métodos de torturas física y mental. Lo que ha dañado terriblemente su salud.
- 7 José Raúl Trinchería Rodríguez. Delito: salida ilegal. No consumada. Sentenciado a 15 años.
- 8 Andrés Betancourt Ramos y Rafael Lanza Pérez. Delito: propaganda, sentenciados a 10 y 8 años respectivamente.
- 9 René Hernández Bonilla y Jorge Travieso Alonso. Delito: acusados falsamente de terrorismo no consumado. Sentenciados a 6 y 10 años respectivamente.

Respetuosamente,

Daniel Cardo Hernández
Mayor (Nuevo Presidio Político Plantado)

P/D. Favor, si es posible, sacar copias y enviar a todos los Gobiernos Latinoamericanos y a otros Organismos que estimen conveniente.

ANEXO C

LA VERDAD SOBRE EL PRESIDIO POLITICO DE MUJERES EN CUBA

La verdad sobre el presidio político de las mujeres en la Cuba
Castrista

En Ginebra se distribuyeron también ejemplares del libro “La verdad sobre el Presidio Político de las Mujeres en la Cuba Castrista” que editó Pilar Mora Morales con la cooperación de otras ex prisioneras y un anexo sobre la siguientes mártires del Presidio Político de Mujeres Cubanas.

Silvia Perdomo fue brutalmente golpeada en una de las revueltas propiciadas por los comunistas en las cárceles. Los milicianos la patean. Muere como consecuencia de las heridas.

Pura Castellanos muere de un tumor en el cerebro consecuencia de las golpizas de los carceleros.

Carmelina Casanova muere en el exilio de un tumor en el cerebro consecuencia de las golpizas en prisión.

Teresita Saavedra quien fue detenida por su propio novio y llevada a un centro de torturas. Al ver a éste entre los que la ultrajaban se desmayó. Posteriormente se suicida.

Lidia Pérez muere en junio de 1961 en parto sin asistencia médica.

Julia González Roqueta muere en diciembre de 1961 de septicemia sin asistencia médica.

Aida Pérez muere del corazón afectada por golpizas.

Lolyn Correoso muere de cáncer sin asistencia médica.

Lily Renné muere de cáncer sin asistencia médica.

Edmunda Serrat muere mientras estaba siendo torturada en el centro de Seguridad del Estado en La Habana.

Dora Victoria Reyes muere también en iguales circunstancias que la mártir Serrat.

Carmen Blanco muere en el exilio como consecuencia de las torturas que sufrió en prisión.

Bertha Alemán la ponen en libertad por una enfermedad adquirida en el régimen de rigor y muere semanas después.

Nohelia Ramírez como consecuencia de las torturas muere apenas llegada al exilio.

Alicia García muere como consecuencia de las torturas que le infligieron.

Trinidad Muñoz debido a la crueldad del régimen carcelario se suicida dándose candela.

CUBA

El Gulag tropical

El Presidio Modelo de Isla de Pinos fue desactivado por los comunistas porque aquellas instalaciones no se adaptaban al proceso manipulador y despersonalizador del sistema sobre el recluso.

En la prisión de Isla de Pinos —construida en la década de 1920— los comunistas llegaron a confinar hasta cerca de mil 500 reclusos en cada una de las 4 circulares de 4 pisos y barba-coa. Los otros dos edificios cuadrados y los pabellones anexos al hospital fueron llenados de presos también. Cerraron el inmenso edificio de comedor.

Los reclusos teníamos que ingerir los alimentos sentados en el suelo como así también teníamos que dormir la mayoría de nosotros. Las instalaciones deportivas fueron enrejadas para las masivas requisas represivas. Destruyeron hasta en los cimientos el edificio de la Iglesia del penal y cubrieron con césped el área . . . Inventaron la mojonera. Construyeron más celdas de castigos.

La inmensa prisión de Isla de Pinos se escapaba al control inmediato del adoctrinador político sobre el recluso recalcitrante. Construida con un concepto bastante humano, dentro de aquella prisión el recluso tenía cierta movilidad individual. Ver foto A. No había rejas internas entre las celdas. Aquella prisión tenía muchas conquistas progresistas para atenuar el trauma psicológico de la reclusión.


Los comunistas desactivaron la prisión de Isla de Pinos en 1967. Construyeron prisiones basadas en el sistema de cubículos estrechos y muchas rejas. (Ver foto B).

Así invirtieron 20 millones de dólares en la prisión de La Habana del Este, eje central de 207 cárceles y campos de trabajo

en toda la Isla. En la foto C se muestra cómo están distribuidas estas prisiones en toda Cuba.

Cuando los comunistas desactivaron la prisión de Isla de Pinos, comenzaron a utilizar aquellas instalaciones para dar albergue a las vanguardias de adolescentes de escuelas secundarias y universidades en los llamados encuentros deportivos a ese nivel controlados por los países de la órbita de Moscú.

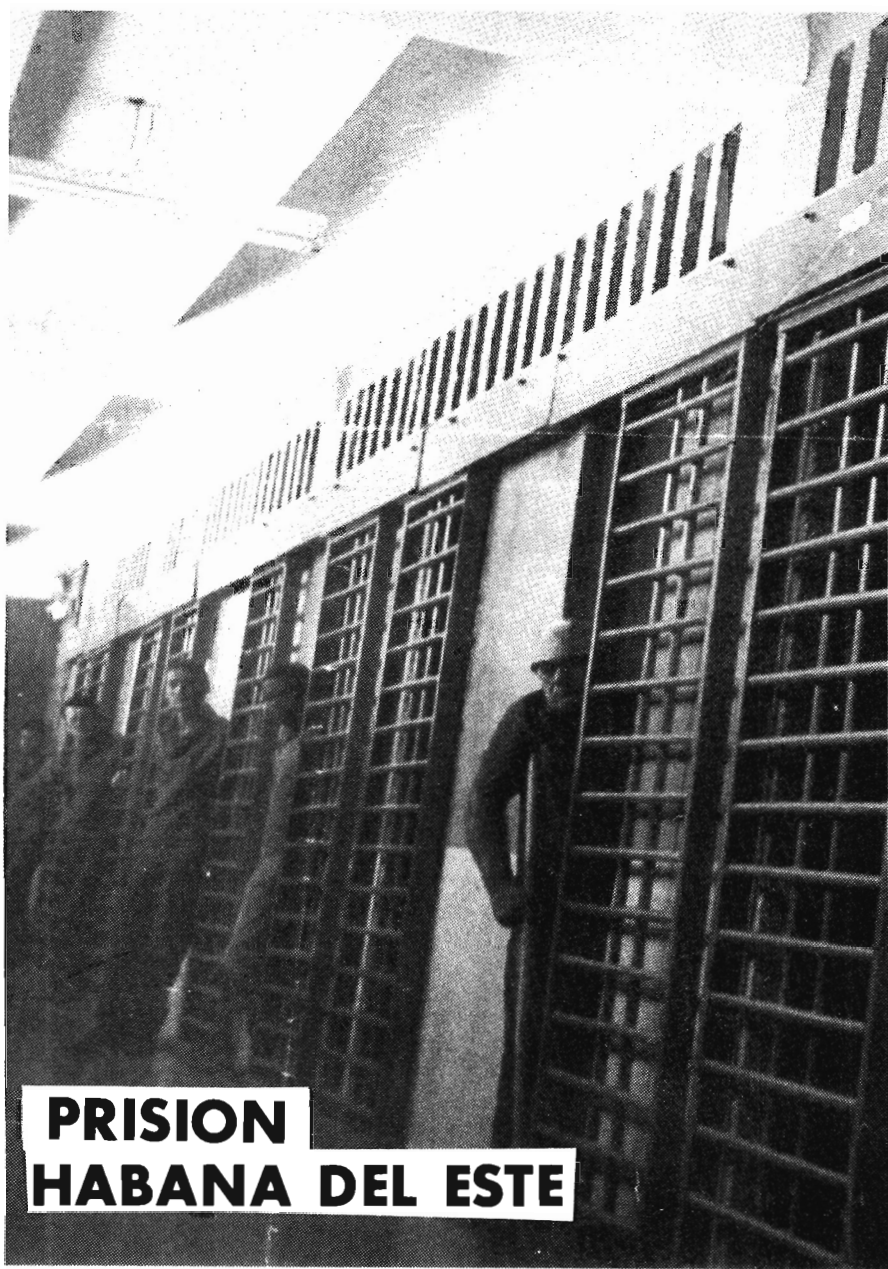
J:C.



... el recluso tenía cierta
movilidad...

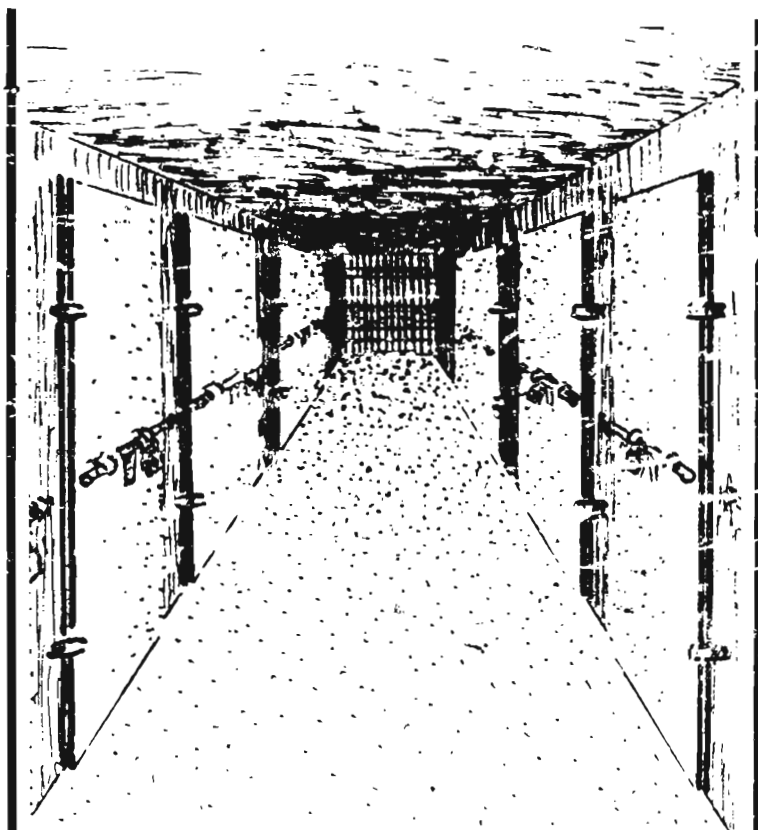
PRISION DE ISLA DE PINOS

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



PRISION HABANA DEL ESTE

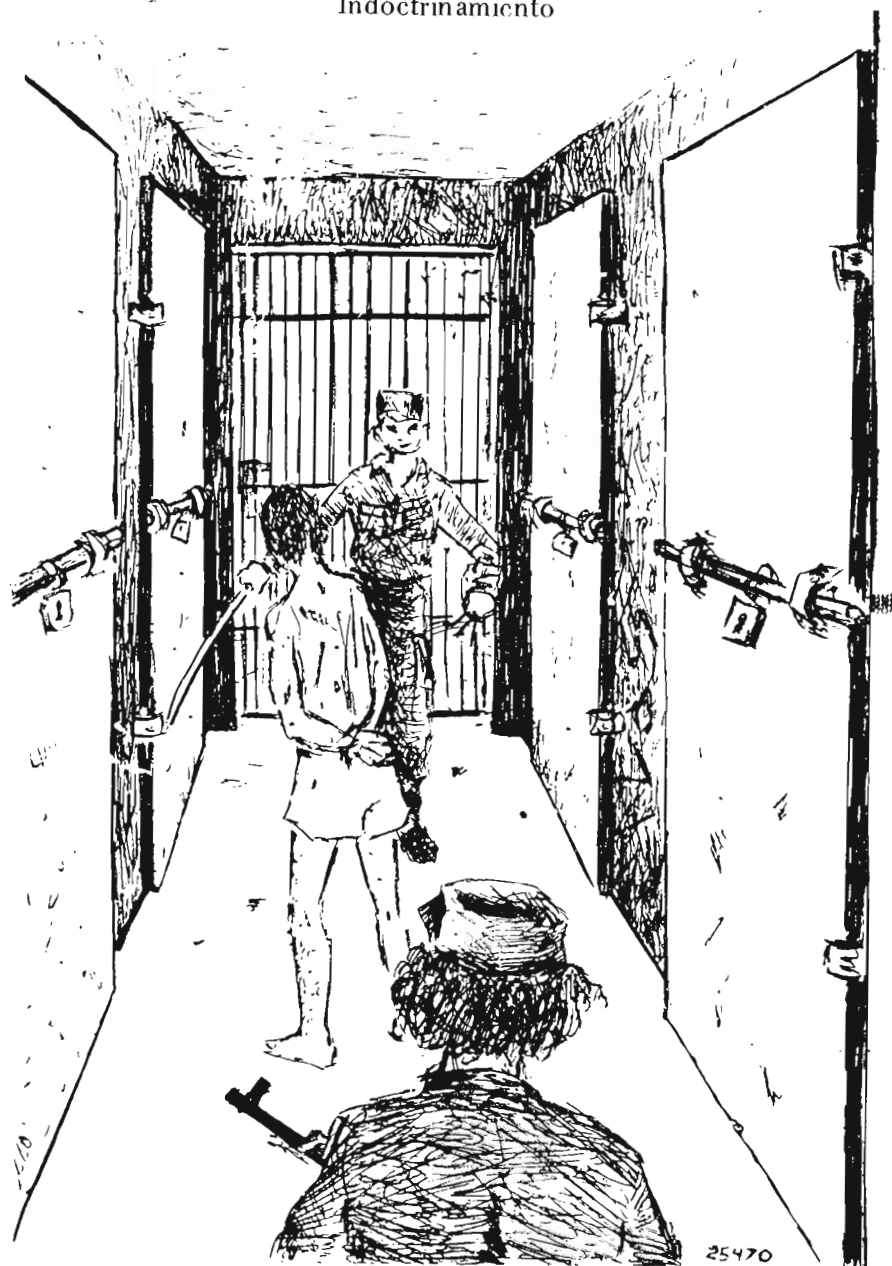
. . .control con cubículos y rejas. . .

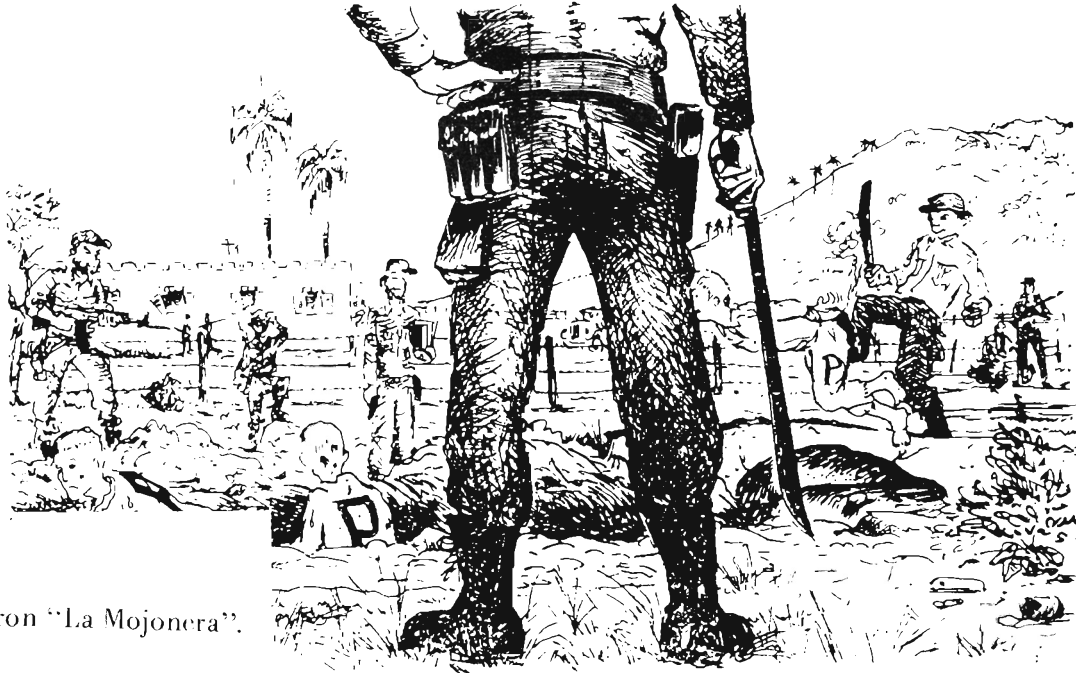


TAPIADAS DE BONIATO



Indoctrinamiento





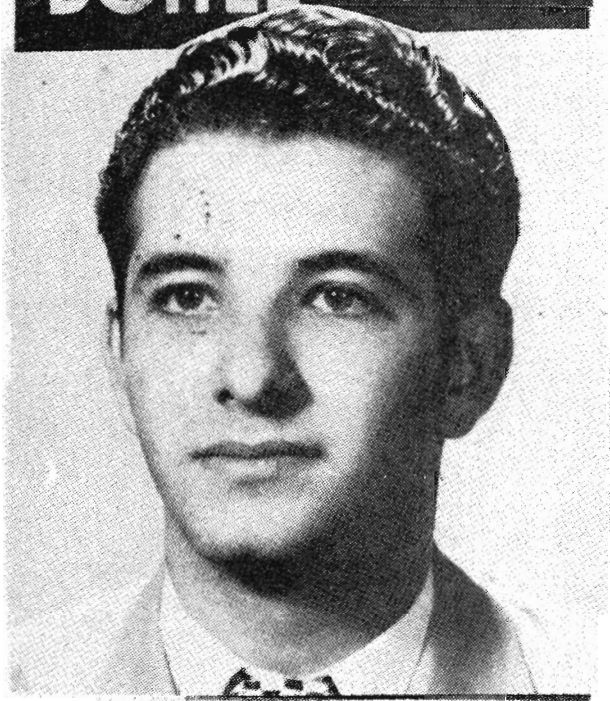
Inventaron "La Mojonera".

MARTIRES DE LA LIBERTAD



ORIO ACOSTA
MARTIR

BOITEL 1931 - 1972



PEDRO LUIS

MARTIR: ALBERTO CRUZ



ALBERTO CRUZ CASO

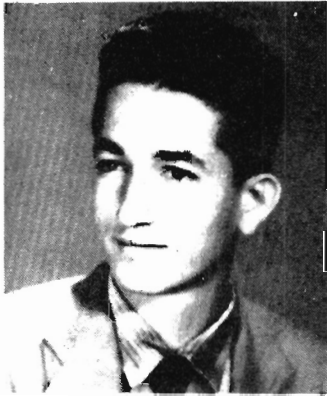


ASESINAN *en Cuba* **a Golpes a** **un Ex-Preso**

Una carta clandestina recibida desde la Prisión Combinado del Este, en La Habana, da cuenta de un nuevo crimen cometido por los comunistas, al ser asesinado a golpes el ex-presos político Ismael Cepero Alfonso, de 27 años, natural de Matanzas.

DESAPARECIDOS

EMILIO
TRIBONS
BATUTE



Guillermo
Valladares Borges.

PRESO POLITICO CONVERTIDO EN ZOMBIE CONMOCIONA



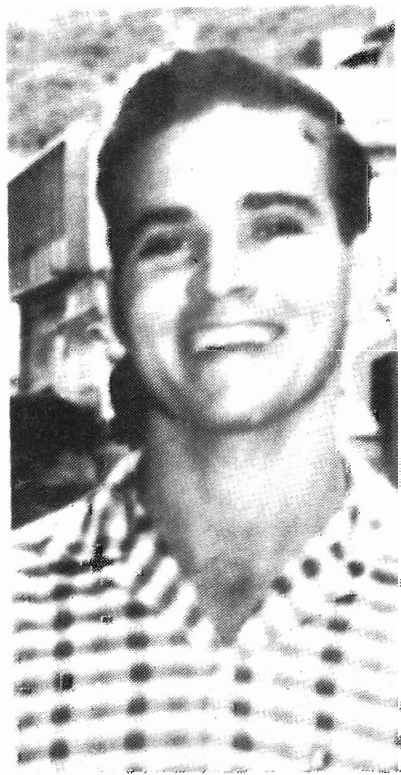
Testimonio 31

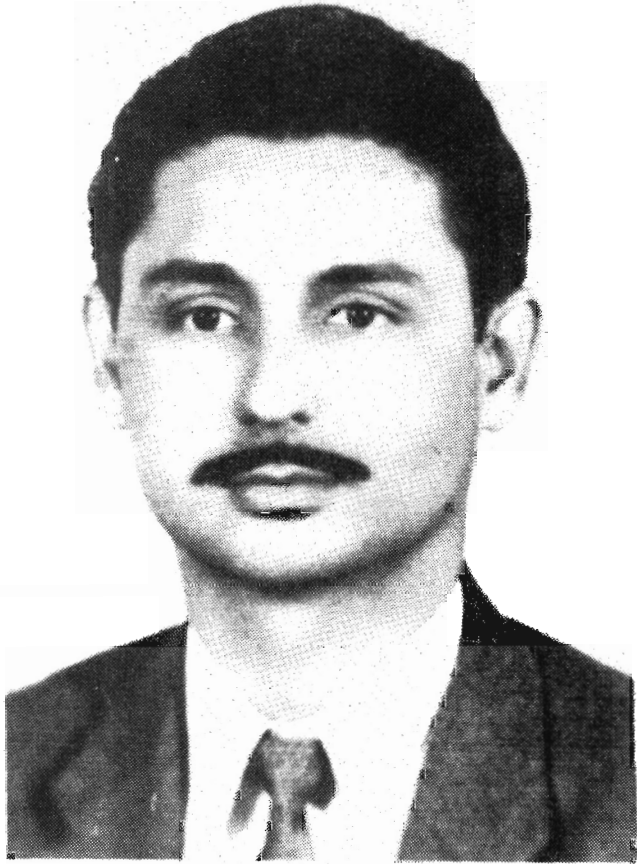
Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>

**“MIS DOS HIJOS
TAPIADOS
EN BONIATO”**



Teresa Galvez viuda de
Figueroa.
Testimonio 39





**MANUEL MARQUEZ TRILLO:
TAPIADO EN BONIATO**

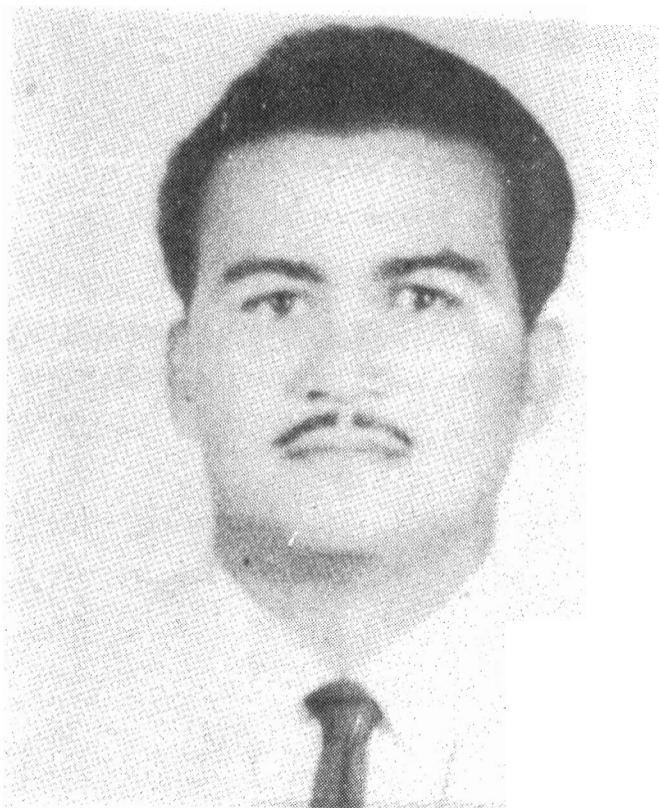
Testimonio 5

**MARIO CHANES, COMBATIENTE
CON CASTRO EN MONCADA Y
DESEMBARCO DE GRANMA.**



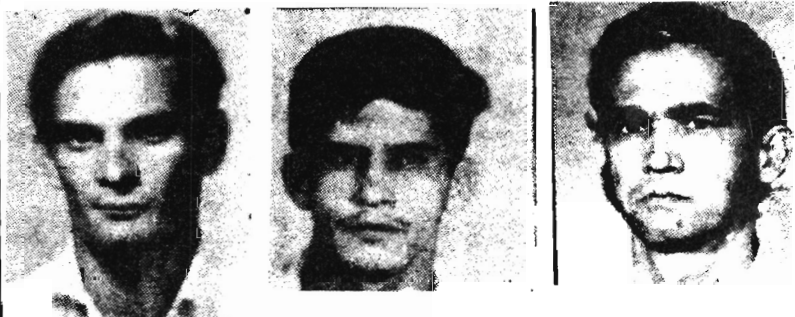
Testimonio 34

MIGUEL MENDOZA ROJAS: TAPIADO EN BONIATO



Testimonio 7

SOLIDARIDAD



Denunciamos públicamente y a todos los Organismos Internacionales y los Derechos Humanos del Hombre que en Cuba hoy permanecen presos cientos de representantes de la clase obrera entre ellos: Ezequiel Díaz, Carlos García, José Luis Díaz, Benito García, Angel Martínez, José Díaz y otros muchos inicialmente condenados a muerte.

La patronal comunista cubana mantiene por espacio de más de 4 años y desde el 6 de febrero de 1982, al grupo de jóvenes cubanos que intentó fundar un Sindicato Independiente de Solidaridad al estilo de Polonia con Lesz Walessa.



Tony Cuesta
Testimonio 16



Federico Hernández
Testimonio 15



Osvaldo Verdecía
Testimonio 25



Riselda Martínez
Testimonio 37



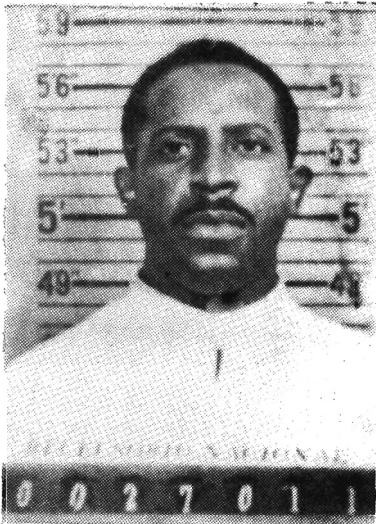
Hilda Pérez Dopico
Testimonio 27



Gloria Argudin
Testimonio 43



Ramona Rodríguez
Testimonio 24



Marcos H.
Gómez Cancio
Testimonio 21

Es inaudita la permanencia de
Orlando Bosch en
prisión en Venezuela.



Testimonio 22

RECUENTO

*José
Martí*



*“Con la justicia no cabe demora; y el
que dilata su cumplimiento la vuelve
contra sí”.*

*Silenciar un crimen es igual que
cometerlo. . .*

“Patria es humanidad”

El voto obstruccionista de los gobernantes de los países hermanos de Argentina, Perú, Colombia, Venezuela y México ante la Asamblea Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, y que evitó una investigación sobre violaciones de la dignidad humana por los comunistas en Cuba, no fue solamente una deleznable traición a las luchas por la libertad de nuestros próceres en este Continente sino también una acción suicida de lesa humanidad.

Los gobernantes de Brasil también palidecieron. Se abstuvieron.

De los votos latinoamericanos, el gobierno de Costa Rica fue el único consecuente con la tradición progresista en América sobre libertad y votó en favor de la investigación sobre las violaciones de los derechos humanos en Cuba. “Honrar, Honra”.

La maquinaria mecánica de Moscú hizo que perdiéramos por un voto.

Los cubanos en diáspora no fuimos a Ginebra a quejarnos por maltratos y asesinatos. Fuimos a acusar a los comunistas por los crímenes arteros que cometen en Cuba y el terrorismo que re-exportan al resto de Nuestra América. Armando Valladares enrostró en el plenario de aquella histórica Asamblea Mundial la sevicia contumaz del comunismo en Cuba.

Las ex-presas y ex-presos políticos cubanos fuimos a Ginebra a aportar pruebas —en nuestros cuerpos— de mutilaciones, secuelas de golpizas y a testificar por desaparecidos y asesinados bajo el régimen comunista en Cuba. Allí estaban también Ana Lázara Rodríguez, María Teresa Oliva, Teresa Mayán, Tony Cuesta, Eloy Gutiérrez Menoyo, Ramón Grau Alsina, Abel Nieves, Eduardo Capote, Arcadio Peguero, Sergio Bravo, Raúl Car-

menate, Tony Bryant, José Fernández Valencia y Lázaro Jordana Checa.

Otras víctimas de las violaciones de los derechos humanos en Cuba estaban deseosas por demostrar sus evidencias acusatorias también. Así surgieron los **50 Testimonios Urgentes** y sus anexos precedentes. Son breves exposiciones —preferiblemente de una extensión no mayor de dos cuartillas— que se ampliarían ante la Comisión Investigadora de la ONU.

La localización de las personas interesadas en los testimonios y la coordinación del cometido fue cuestión de días. Hubo expresos que dejaron sus trabajos y hasta viajaron cientos de millas para tratar la cuestión.

Muchos ex-prisioneros aportaron su ayuda de varias maneras. Otros testimonios no se pudieron incluir porque el proyecto se estructuró en 50 casos brevísimos. Quede la constancia para todos aquellos que nos brindaron su apoyo entusiasta y no se pudieron incluir sus testimonios valiosísimos. .

Permítasenos citar dos nombres solamente en la lista de agradecimientos. Ambos no están relacionados directamente con el cautiverio pero son cubanos exiliados. Nos estamos refiriendo al periodista José G. Roig, quien hizo posible que los **50 Testimonios Urgentes** y sus anexos fueran llevados traducidos al inglés a Ginebra y Alexis Farí quien, como notario en Miami, dio fe de la identidad de los firmantes.

Las evidencias mostradas por nosotros en Ginebra señalan a todas luces monstruosos delitos contra la integridad individual con un latente presagio de otro feroz Holocausto como el cometido por los nazis contra los judíos y demócratas en cuanto el Estado totalitario estuviese también en peligro de sucumbir en la Isla.

Las violaciones institucionales contra el sacrosanto derecho humano a vivir con dignidad están implícitas en todos los testimonios.

El delgado del Presidio Político Histórico Cubano en Washington, el doctor Claudio Benedí, ha planteado su conocida doctrina sobre las dimensiones de las violaciones de los derechos humanos: las que se cometen contra las personas y las que los marxistas leninistas cometen institucionalmente debido a los

úkases que sus mismos jercas emiten dentro de sus sociedades cerradas.

Nuestros testimonios muestran pruebas abundantes e irrefutables para motivar —al menos— una amplia investigación por parte de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas . . .

Para nosotros, los cubanos libres, las denuncias que mostramos en Ginebra y que mostraremos en cualesquiera otros foros en que se nos dé una oportunidad de llevar nuestras evidencias, son como pasos de una gran lucha con muchas vertientes en el obsesivo camino humano hacia el logro de la libertad plena (“Delenda est Cartago”). Hay que volver y revolver contra el neocolonialismo marxista leninista.

La lucha de la época que nos ha tocado vivir es contra las violaciones de los derechos humanos en el mundo.

José Carreño
La Pequeña Habana, Florida
Julio de 1987



Nuestros testimonios muestran pruebas abundantes e irrefutables para motivar —al menos— una amplia investigación por parte de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. . .

Para nosotros , los cubanos libres, las denuncias que mostramos en Ginebra y que mostraremos en cualesquiera otros foros en que se nos dé una oportunidad de llevar nuestras evidencias, son como pasos de una gran lucha con muchas vertientes en el obsesivo camino humano hacia el logro de la libertad plena ("Delenda est Cartago"). Hay que volver y revolver contra el neocolonialismo marxista leninista.

La lucha de la época que nos ha tocado vivir es contra las violaciones de los derechos humanos en el mundo.

José Carreño

*La Pequeña Habana,
Florida Julio de 1987*

I. S. B. N. : 0-89729-459-9